

ÍNDICE

I.	PRESENTACION	1
II.	VISIÓN	2
III.	MISIÓN DE LA COMUNA	3
IV.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA COMUNA	4
V.	SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL	6
VI.	DIAGNÓSTICO:	7
	VI.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:	7
	CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.	7
	1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	7
	2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:	8
	a) NIVELES DE POBREZA:	8
	b) FUERZA DE TRABAJO Y EMPLEO	9
	3. LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA	9
	a) DEMANDA POTENCIAL	9
	b) LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA	10
	4. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	20
	5. DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2008	24
	6. DOTACION NO DOCENTES 2008	34
	7. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2008.	36
VII.	PERFIL DEL ALUMNO	42
VIII.	METAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	42
IX.	ANÁLISIS F.O.D.A. PADEM 2007	44
X.	NECESIDADES DETECTADAS	49
XI.	PROGRAMAS DE ACCIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO	52
	DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN	56
	EVALUACIÓN Y CONTROL	60
	ANEXOS	63

I. PRESENTACION

Dando cumplimiento a lo dispuesto, en la Ley 19.070 y sus modificaciones en la Ley 19.410 en sus artículos 4º, 5º y 6º, que establecen que cada año la Administración de Educación Municipal, elaborará un PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, (que debe ser presentado al Concejo, la segunda quincena de septiembre), se plasma en este documento que es el resultado de acciones coordinadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.) en conjunto con las distintas Unidades Educativas de la Comuna.

Una preocupación permanente de La Ilustre Municipalidad de Caldera es la calidad de la Educación, razón por lo cual, a través del Departamento de Educación, deriva recursos significativos, debido al bajo flujo de ingresos que el MINEDUC entrega a través de la subvención, generando iniciativas reflejadas en aportes financieros, para un mejor funcionamiento en términos de gestión e incentivando a los docentes a un mayor desarrollo profesional entregando oportunidades de capacitación, asesoramiento y perfeccionamiento.

La continuidad de la enseñanza, para los habitantes de la comuna de Caldera, es uno de los fines prioritarios en los lineamientos educacionales. Actualmente la Reforma constituye una gran oportunidad de desarrollo, ampliando la educación obligatoria a 12 años. Esto ha llevado a buscar instancias que permitan mejorar las oportunidades laborales y por ende la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna. Es así, como se ha fortalecido el sistema para la Educación de los Adultos, a través de programas como el C.E.I.A y Chile Califica. Corresponde, en consecuencia, hacer una gestión planificada, eficiente, ágil y moderna, optimizando los recursos humanos, materiales y financieros disponibles lo que llevará a alcanzar los estándares de calidad que la comuna requiere.

El PADEM 2008 mantiene la estructura de planificación estratégica sugerida por el Ministerio de Educación, que propone el diagnóstico de la realidad comunal, una visión de futuro, definición de la misión, objetivos, metas y el perfil del alumno que se desea formar. Analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Educación Municipal, establece las principales necesidades y define programas de acción con sus correspondientes indicadores y procedimientos de evaluación y control.

II. VISIÓN

Lograr que las escuelas puedan desarrollarse plenamente alcanzando los objetivos propuestos por sí mismo, a través de una educación integral innovadora y de calidad, dentro de un clima organizacional participativo, con una comunidad escolar comprometida con los objetivos propuestos y responsable de los resultados obtenidos.

III. MISIÓN DE LA COMUNA

La comuna de CALDERA tiene por misión crear condiciones que apunten a la formación de personas con valores y principios en cada uno de sus colegios municipalizados.

Proporcionar recursos materiales y humanos, para garantizar el éxito del cumplimiento de los planes y programas que establece el MINEDUC, que complementan los PEI, permitiendo de esa manera avanzar hacia una educación de calidad, que contribuya al desarrollo integral de nuestros habitantes.

La educación Municipalizada de Caldera, incorporará en la formación cognitiva de los estudiantes, elementos que estimulen la asertividad y resiliencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para enfrentar los constantes cambios y desafíos que la sociedad impone.

IV. Objetivos Estratégicos de la Comuna

- Los establecimientos educacionales deben ser capaces de impulsar el desarrollo económico y social de la comuna a través de una educación integral y con pertinencia a los intereses de su localidad.
- La Educación Municipal de Caldera formará personas asertivas y resilientes a las exigencias. Con conocimientos, competencias y valores que le permitirán integrarse positivamente a una sociedad cada vez más globalizada, tecnológica y en permanente cambio.
- Ofrecer matrícula al 100% de alumnos de Enseñanza Básica y Media que lo soliciten y atender la demanda de Educación Prebásica de acuerdo a la infraestructura instalada. Además de cubrir el total de la demanda de matrícula en sistema de educación para adultos.
- Elevar la calidad de la educación a través de una constante planificación, innovación curricular y compromiso profesional.
- Disminuir el porcentaje de repitencia y deserción escolar en un 2 % de acuerdo a los resultados obtenidos el año anterior en cada uno de los Establecimientos Educacionales.
- Dar oportunidad a todos los estudiantes de la comuna, para continuar los estudios de enseñanza media en el Liceo y a través de éste facilitarles el ingreso a la Educación Superior.
- Superar los indicadores actuales de asistencia, matrícula y rendimiento.
- Mantener los establecimientos educacionales en forma óptima en cuanto a infraestructura y aseo.
- Mejorar el nivel de salud en los alumnos de la comuna a través de programas asistenciales, estatales y locales como JUNAEB.
- Gestionar la máxima cantidad de raciones alimenticias para nuestros alumnos.
- Mejorar el vínculo de la comunidad escolar contando en cada escuela y liceo con Consejos Escolares activos en cada Unidad Educativa.
- Elevar los niveles de rendimiento comunal con relación a las pruebas de evaluación nacional SIMCE y PSU, preparando a los estudiantes a través de pruebas de ensayos y con la Implementación temprana del preuniversitario.

- Desarrollar coordinaciones territoriales con los colegios para enfatizar elementos Técnicos Pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
- Desarrollar estrategias, para mejorar habilidades básicas en lenguaje y Comunicación y Matemáticas en NB2. Considerando que es el primer nivel de medición SIMCE
- Apoyar el desarrollo de la Educación Extraescolar destacándola como complemento de la labor educacional a través de apoyo y búsqueda de financiamiento mediante proyectos.
- Establecer una adecuada coordinación entre D.A.E.M. y el Departamento Provincial de Educación y Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Optimizar el uso de los recursos financieros que se reciban con el objeto de mantener presupuesto equilibrado y poder realizar las inversiones que el sector requiera.
- Coordinación intersectorial que resguarde el éxito de los programas escolares en la población escolar más vulnerable.

V. SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS.

El Sistema de Educación Municipalizada de la Comuna de Caldera, atiende en su mayoría a estudiantes que provienen de los sectores más vulnerables de la población, lo que también trae como consecuencia altos índices de inasistencia lo que repercute directamente en el sistema de financiamiento de los establecimientos Municipalizados.

Para el año 2008, se visualiza que un porcentaje de los estudiantes del sistema municipal emigren a los colegios particular subvencionados que han abierto una oferta mayor durante el año 2007. Todo esto, derivado de las garantías financieras que les permite el sistema, dado que aparte de recibir la subvención estos establecimientos perciben ingresos a través de la matrícula.

Por lo anterior nos espera el gran desafío de mejorar nuestra gestión, fortaleciendo los vínculos en la comunidad escolar, entregando una mejor oferta de calidad, oportuna y espacios de participación en donde confluyan todos los actores que inciden en la formación del estudiante. Todo esto, con el fin de conservar a los alumnos que han sido formados desde el inicio de su vida escolar.

El financiamiento del D.E.M., proviene de la Subvención del Ministerio de Educación, del Aporte Municipal y otros recursos obtenidos a través de proyectos y donaciones de empresas, con fines educativos.

VI. DIAGNÓSTICO:

VI.1 ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA:

CARACTERÍSTICAS POLÍTICO – ADMINISTRATIVAS.

La comuna de Caldera pertenece a la Provincia de Copiapó, de la Región de Atacama. La comuna tiene una superficie de 4.666.6 Km², constituyendo el 6.21 % de la Región (75.176.2 Km²) y el 0.23 % de la superficie del país (2.006.626 Km²).

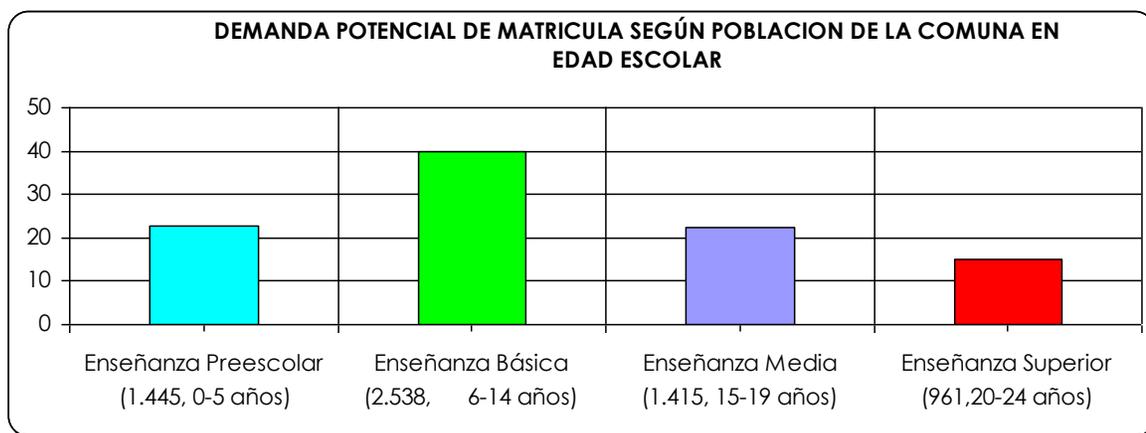
Los límites Políticos - Administrativos de la comuna son los siguientes:

- Por el Norte, con la comuna de Chañaral.
- Por el Sur, con la comuna de Copiapó.
- Por el Este, con la comuna de Copiapó.
- Por el Oeste, con el Océano Pacífico.

1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El Censo del año 2002, registró una población total de 13.734 habitantes, lo que da una densidad poblacional de 0.34 habitantes por Km².

La comuna de Caldera, tiene el 98.58% de su población viviendo en área urbana y un 1,42% en área rural. (Censo 2002)



El 37.7% de la población de Caldera se encuentra en edad escolar. El 54.68% corresponde a hombres y el 45.32% corresponde a mujeres. En la Figura 1, se muestra el número de alumnos y la distribución potencial de matrícula.

En 1992, el censo indicaba una población total de 12.061 personas, el censo 2002, indicó una población total de 13.734 habitantes, lo que refleja un crecimiento de la población de 1.632 habitantes.

La variación de tasa de crecimiento entre el Censo 1992 y el Censo

2002, fue de 1, 3%.

El Sector Oriente se ha convertido en el de mayor crecimiento de Caldera, por la ejecución de proyectos inmobiliarios, lo que ha significado un aumento demográfico notable por la construcción de varias poblaciones para los sectores de ingresos bajos y medios bajos, lo que ha incidido también en la demanda de matriculas.

2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS:

a) NIVELES DE POBREZA:

Según los resultados por Comuna entregados por la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) 2003-2006), Caldera aparece estratificada dentro de las Comunas más pobres de la Región de Atacama.

Índices de Pobreza Comuna de Caldera

	CASEN 2000	CASEN 2003	CASEN 2006
Indigentes	8.3 %	1.8 %	4.6 %
Total Pobres	23.1 %	20.9 %	14:2 %

"La pobreza es una situación que impide al individuo o a la familia satisfacer una o más necesidades básicas (vivienda, alimentación, abrigo, entre otras.) y participar plenamente en la vida social".

"Es un fenómeno especialmente económico con dimensiones sociales, políticas y culturales (O.N.U.)."

En la comuna de Caldera, la pobreza se polariza en estos sectores:

- Bellavista
- Juan Godoy II y III Etapa
- Villa Las Estaciones
- Villa Las Playas VIII etapa
- María Isabel y
- Desierto Florido I y II etapa
- Claudio Arrau
- Villa Las Playas
- Puerto Viejo
- Barranquilla

En el área rural los sectores con mayores dificultades son María Isabel y

Puerto Viejo. Dadas las actividades económicamente predominantes (agricultura y pesca), los ingresos familiares son irregulares e inestables en cuanto a su periodicidad influyendo sobremanera si el Jefe de Hogar es mujer, debido a la naturaleza de los trabajos en esas zonas.

b) FUERZA DE TRABAJO Y EMPLEO

Según los antecedentes del Censo 2002, la población económicamente activa de la comuna (15 años y más) ascendía a 5.345 personas, de las cuales 652 se encontraban cesantes (12.2 %) y 89 buscaban empleo por primera vez (1.67%).

La tasa de participación de los hombres en la fuerza de trabajo, relacionado a la tasa de ocupados de la comuna es de 60.17%, contra 25,97% de la mujer.

La Actividad pesquera, como fuerza de trabajo implica entre otros factores la trashumancia poblacional (familias que van y vienen), lo que incide de manera especial en el proceso educativo.

3. LA EDUCACIÓN DE LA COMUNA

a) DEMANDA POTENCIAL

De acuerdo al Censo de 2002, existen 309 personas que declararon ser analfabetos, lo que equivale a un 2.25% de analfabetismo de la población.

La tasa de analfabetismo de la comuna es inferior a la tasa provincial (2.32 %) y también es inferior a la tasa regional (2.95 %).

b) LA OFERTA EDUCATIVA EN LA COMUNA

ESTABLECIMIENTOS, CURSOS Y MATRICULA A SEPTIEMBRE 2007

Establecimientos Enseñanza Básica Urbana

Establecimiento	Cursos	Alumnos
Escuela Manuel Orella Echáznez	24	860
Escuela Byron Gigoux James	10	370
Escuela Villa Las Playas	19	540
Total	50	1.770

Se contempla como oferta un tercer curso 1ª y un tercer curso 2ª siempre y cuando, se encuentre completa la matrícula en todos los establecimientos, previa resolución de la autoridad municipal.

Establecimiento Enseñanza Básica Rural Unidocente

Establecimiento	Cursos	Alumnos
Escuela José Joaquín Vallejos (1 Curso Combinado de 5 niveles educativos)	1	4
Total	1	4

Establecimiento Educación Media

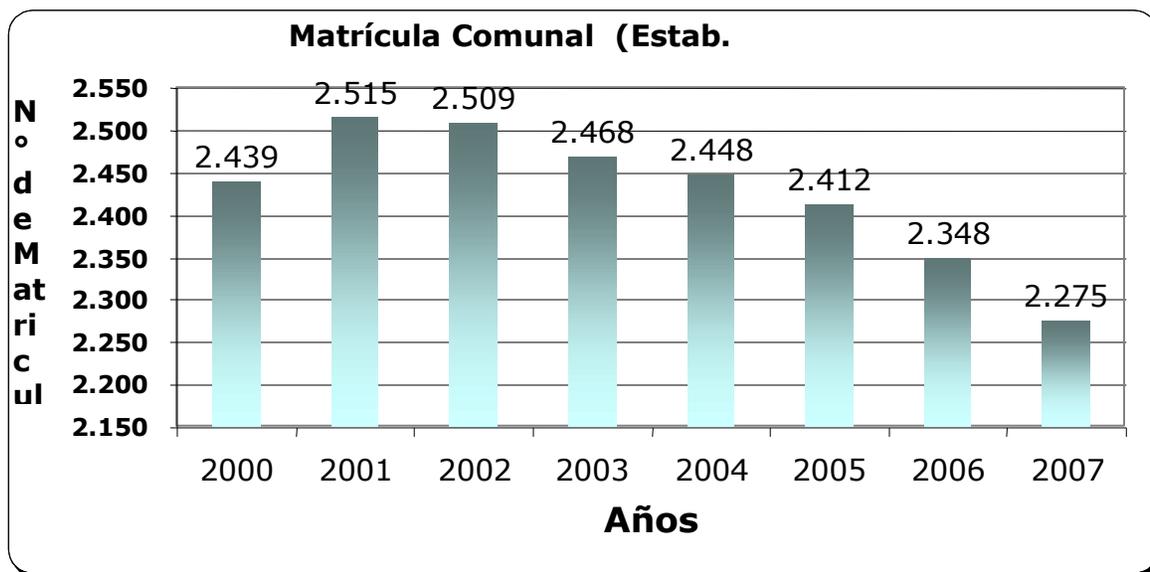
Liceo Manuel Blanco Encalada	Cursos	Alumnos
Enseñanza Humanista Científico	9	330
Enseñanza Técnico Profesional	6	128
Total	15	458

Establecimiento Educación Adultos (Básico y Media)

C.E.I.A.	Cursos	Alumnos
Centro de Educación Integral de Adultos		
Educación Básica de Adultos	5	125
Educación Media de Adultos	7	175
Total	5	300

La oferta planteada contempla subir la matrícula a 300 alumnos dado que se cierra decreto 12 del Liceo Manuel Blanco Encalada, los cursos serán creados de acuerdo a la demanda real de matrícula.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE MATRICULA DE LA COMUNA, EDUCACIÓN PREBÁSICA, BÁSICA, CIENTÍFICO HUMANISTA, TÉCNICO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN ADULTO, AÑOS 2000 – 2007



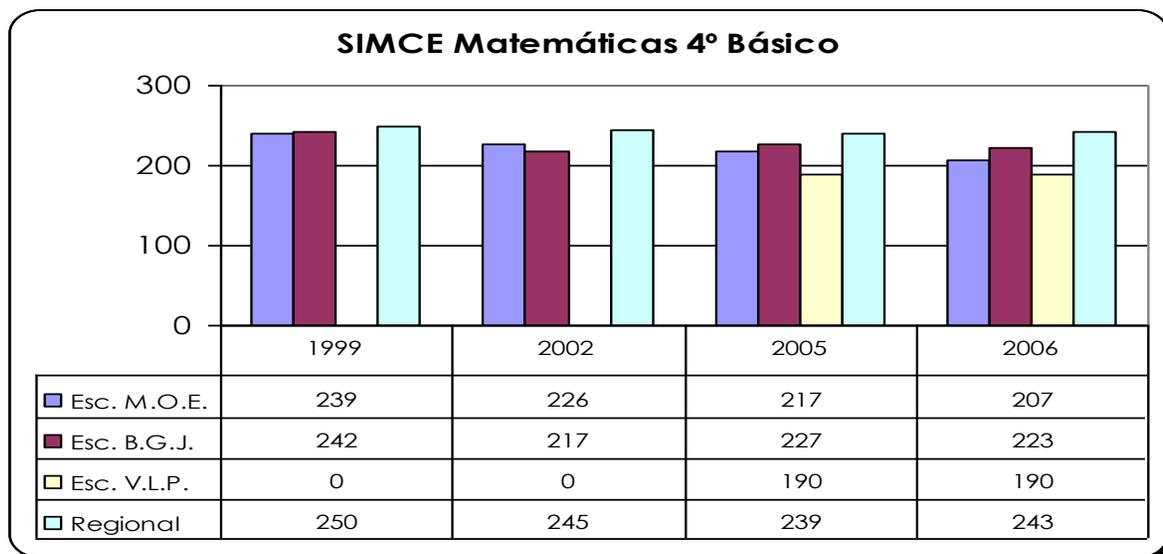
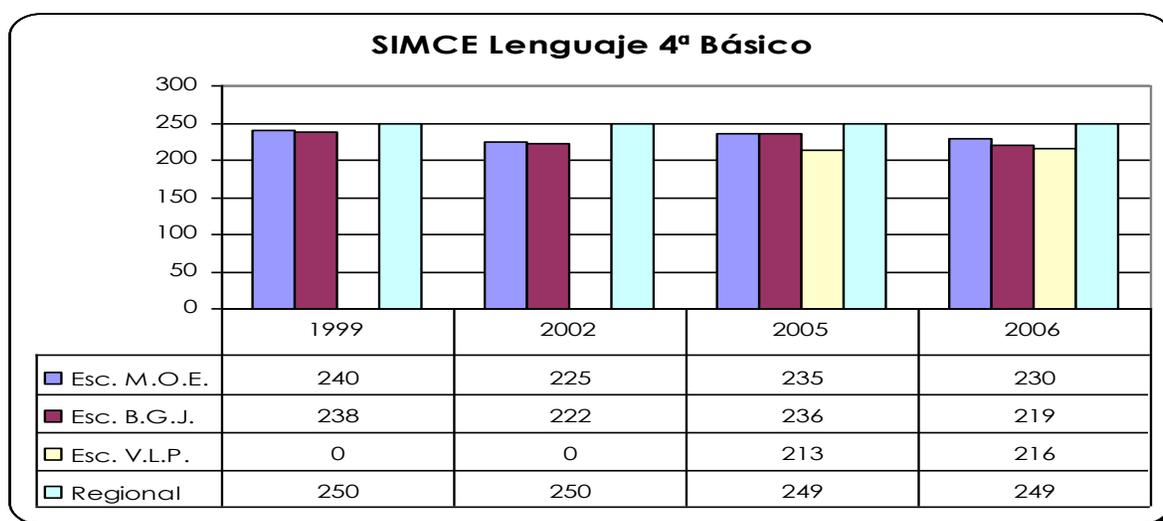
El gráfico muestra la evolución del total de alumnos matriculados en los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna, entre el periodo 2000 y 2007. Para el periodo se establece un promedio de 2.427 alumnos, lo que demuestra un decrecimiento constante a partir del año escolar 2002, obteniéndose una disminución de un 9,33% respecto del año 2002.

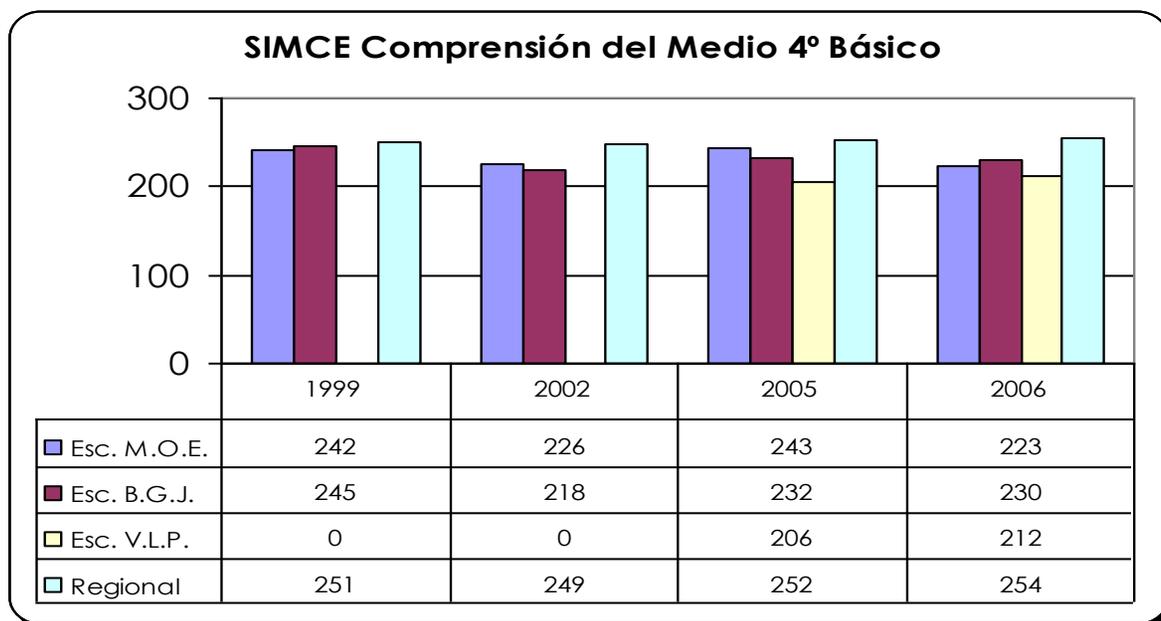
LOGRO DE OBJETIVOS

A) RESULTADOS SIMCE

Un indicador de logro de objetivos en el ámbito nacional es el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que mide en forma alternada los cuartos y octavos años en Enseñanza Básica desde 1999 y los segundos medios de la Enseñanza Científico - Humanístico y Técnico - Profesional desde 1993.

SIMCE 4º AÑO BÁSICO





La prueba de Lenguaje y Comunicación tiene una tendencia decreciente en las Escuelas Manuel Orella y Byron Gigoux, La Escuela Villa las Playas en relación a medición anterior tuvo un leve aumento, presentando mejores resultados a pesar de la baja la Escuela Manuel Orella Echáñez

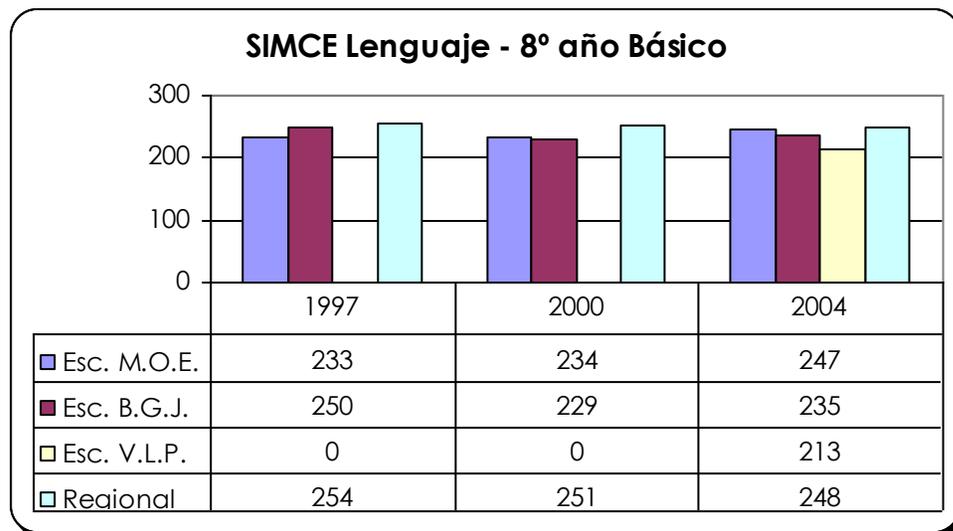
En la prueba de Educación Matemática se presenta una tendencia decreciente en la Escuela Manuel Orella Echáñez y Byron Gigoux, se mantiene medición para Escuela Villa Las Playas; la Escuela Byron a pesar de bajar su puntaje presenta los mejores resultados.

Finalmente, en la prueba de Comprensión del medio, La Escuela Villa Las Playas observa un incremento significativo, sin embargo en relación a las otras escuelas obtuvo un puntaje menor, obteniendo mejor resultado la Escuela Byron Gigoux James, notándose un importante descenso en la puntuación de la Escuela Manuel Orella Echáñez, quien tuvo una baja muy significativa.

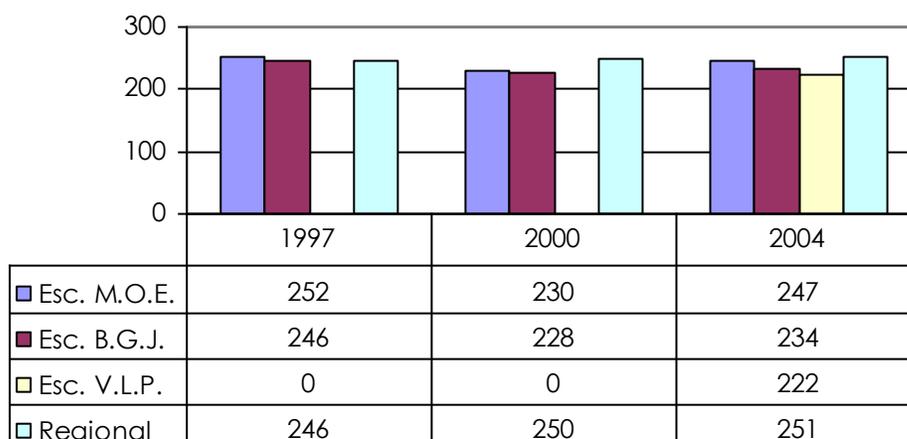
Se espera mejorar estos resultados, con todas las asesorías que se encuentran implementadas apoyando el trabajo sobre todo en los niveles de NB1 y NB2, contando para esto con la colaboración de los supervisores del Departamento provincial de educación, quienes prestan asesoría técnico pedagógica a los docentes y equipos directivos, junto con la fundación Crecer Educa, quienes asesoran en metodología motivacional. Además, de la Fundación Chile, con el programa “Mejor Escuela”.

SIMCE 8° AÑO

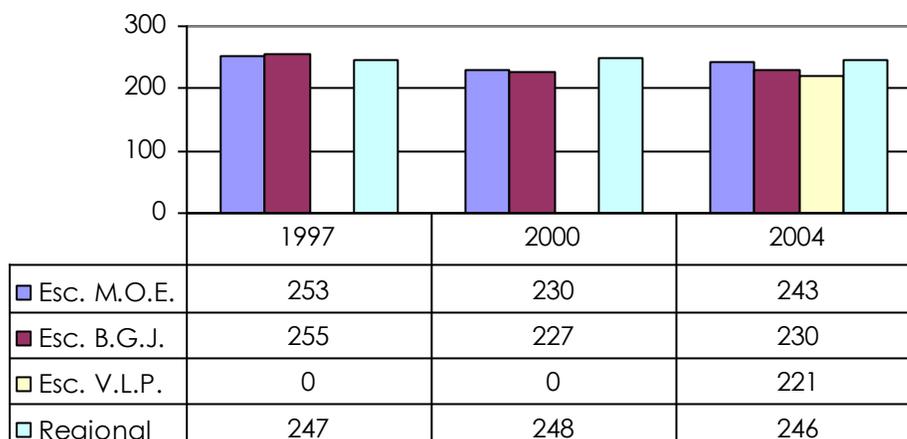
Los Sigüientes Gráficos muestran los resultados obtenidos en los periodos 1997, 2000 y 2004, por alumnos de 8° básico, en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Comprensión del medio Social y Comprensión del Medio Natural, para los colegios Manuel Orella Echáznez, Byron Gigoux James y Escuela Villa Las Playas 2004, por ser esta última de reciente creación.



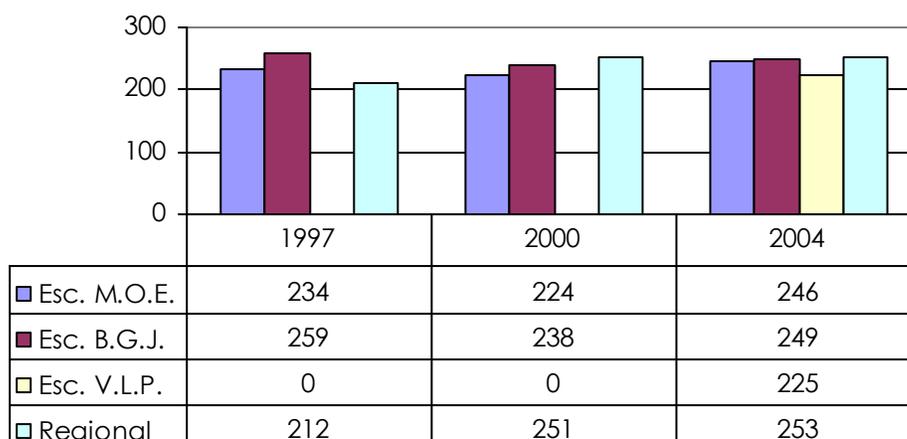
SIMCE Matemáticas - 8° Básico



SIMCE Comp. del Medio Social - 8° Básico



SIMCE Comp. del Medio Natural - 8° Básico



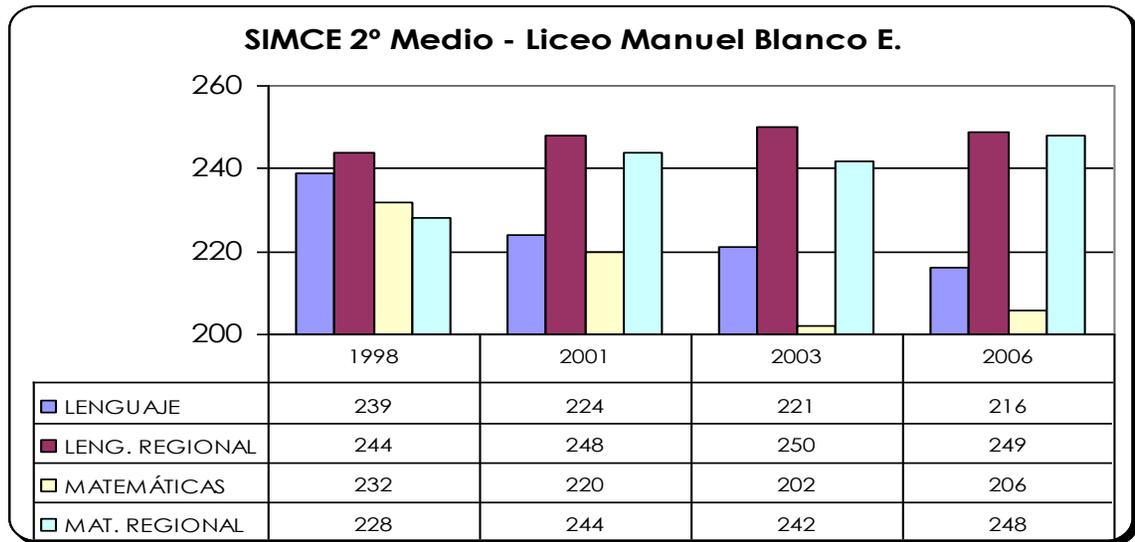
Las Escuelas Manuel Orella y Byron Gigoux, al 2004, presentan una pequeña tendencia al alza, manteniéndose por debajo de la media regional. Sobre todo en las áreas de lenguaje y comunicación y matemáticas han sufrido una baja significativa en los resultados.

Se debe poner énfasis por instalar profesores de lenguaje y matemáticas, en los primeros ciclos para asegurar el éxito en los resultados.

La Escuela Villa Las Playas rinde por primera vez SIMCE el año 2004 obteniendo una medición inferior a los otros establecimientos básicos municipalizados.

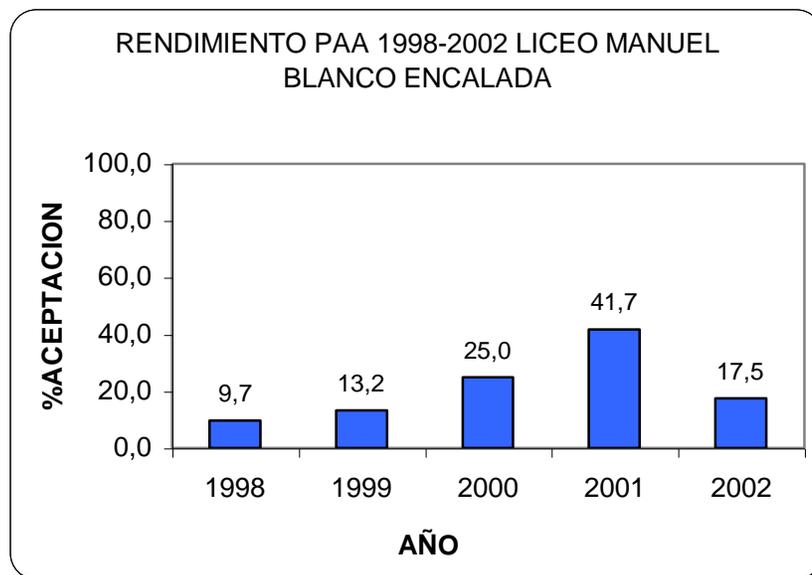
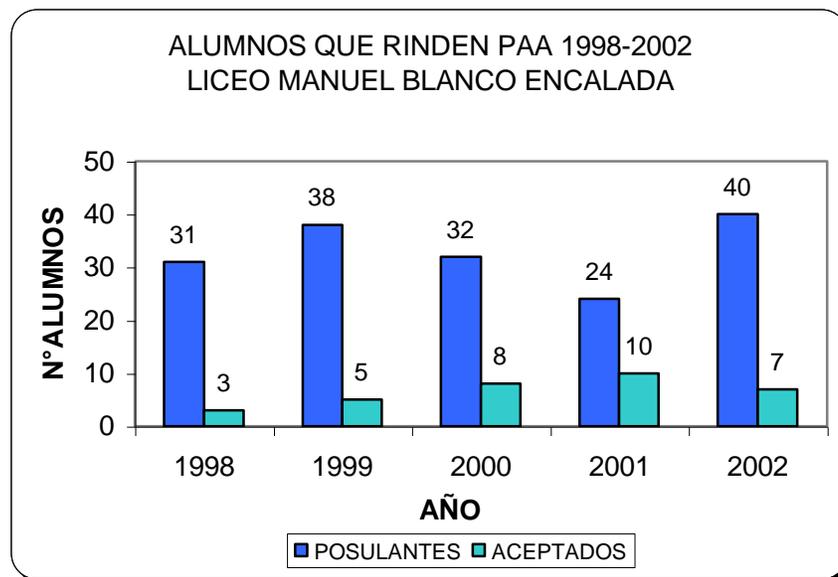
Por otra parte, de los 17 profesores de las escuelas Básicas que fueron evaluados por primera vez durante el año 2005. 9 obtuvieron evaluación como competentes y 8 obtuvieron evaluación como básicos. Si bien no hubo evaluados dentro del rango de Insatisfactorios, tampoco hubo profesores dentro del rango de destacados.

SIMCE 2° MEDIO



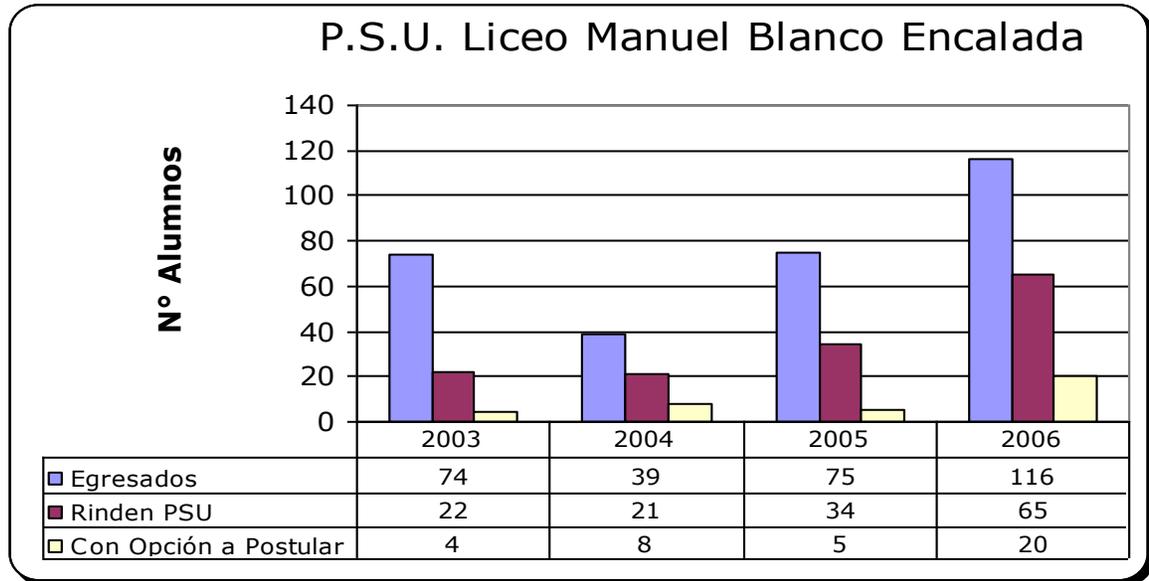
La Figura nos muestra los resultados obtenidos por el Liceo Manuel Blanco Encalada los años 1998, 2001, 2003 y 2006, para las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Podemos apreciar una clara y sostenida tendencia decreciente además muy por debajo de la media Regional.

B) PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA



En el período comprendido entre los años 1998 y 2002, último año en que se rindió la prueba de Aptitud Académica, los resultados de aceptación han sido bajos, de acuerdo, a la cantidad de alumnos que han rendido la prueba. Sin embargo, la tendencia histórica, muestra un crecimiento hasta el año 2001, presentándose una considerable baja en el periodo 2002. El promedio histórico de alumnos que rinden la prueba, es de 33 alumnos, con una aceptación media del 21.4 %.

Prueba de Selección Universitaria P.S.U.



El año 2006 aumenta respecto al anterior la cantidad de alumnos egresados, en directa relación con esto también aumenta la cantidad de alumnos que rinden la prueba, notándose un alza considerable en relación al año 2005 de alumnos con opción a postular.

Durante el año 2007 el D.A.E.M. entregó horas docentes destinadas a la mantención del preuniversitario inaugurado en convenio firmado entre la I. Municipalidad de Caldera y la Universidad de Atacama, con la colaboración de la Escuela Técnico Profesional (E.T.P) y el Liceo Manuel Blanco Encalada, instalado en la sede de la Universidad en Caldera, contando con un aporte de los estudiantes para financiar material de apoyo y guías de trabajo, con relación a los diferentes módulos que se imparten. Todo esto, con la intención de mejorar los rendimientos de nuestros estudiantes en la P.S.U.

4. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Educación Municipal es una unidad que pertenece a la Ilustre Municipalidad de Caldera. Su rango organizacional es de "Dirección" y depende jerárquicamente de la Alcaldía.

Para el 2008 el DAEM cuenta con una dotación de personal de 12 funcionarios adscritos al Departamento de Educación, quedando distribuido de la siguiente forma.

- Director
- Coordinador Extraescolar
- Asistente Social
- Técnico Social
- Contador Finanzas
- Contador contabilidad y presupuesto
- Encargado Informática, Remuneraciones
- Secretaria Administrativa
- Administrativo
- Auxiliar de Servicios Menores
- Chofer Vehículo Mini Bus DAEM
- Auxiliar minibús (traslado alumnos)

DESCRIPCIÓN ORGÁNICA – FUNCIONAL

El proceso de descripción orgánico - funcional tiene por objeto realizar un diagrama global de las unidades que componen la organización, cuya delimitación de funciones quedará reflejada en el reglamento que rija para esta unidad Municipal.

- 1.- Cargo : **Director de Educación**
Función Delegada : Sostenedor
Dependencia Superior : Alcalde.
Naturaleza de funciones : Directiva.
Cargos dependientes : Consejo de Directores.
Contadores, Secretaría, Unidad Social, Administrativo, Enc. Computación, Auxiliares Servicios Menores (2), Chofer.

- 2.- Cargo : **Coordinador Extraescolar**
Naturaleza de Funciones : Apoyo en gestión directiva y Técnico pedagógico y en actividades Extra escolares de las escuelas municipalizadas.

Dependencia : Director

- 3.- Cargo : **Contador de Finanzas**
Naturaleza de funciones : Apoyo administrativo y financiero.
Dependencia Superior : Director
Labores a realizar : Contabilidad, Finanzas

- 4.- Cargo : **Contador Contabilidad y Presupuesto**
Naturaleza de funciones : Registros Contables Y Presupuestarios
Dependencia : Director
Labores a realizar : Adquisiciones Chilecompra, Inventario, Conciliación de Saldos Bancarios, Ingresos y egresos, Bodega e inventario y otros que se designen.

- 5.- Cargo : **Administrativo**
Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico y Administrativo.
Dependencia Superior : Director.
Labores a realizar : Confección de Decretos, gestión de Licencias médicas y otros.

- 6.- Cargo : **Informático, Remuneraciones, Estadística y otros**
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico y Administrativo.
 Dependencia Superior : Director.
 Labores a realizar : Apoyo Administrativo Computacional, Remuneraciones y otros.
- 7.- Cargo : **Asistente Social**
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico.
 Dependencia Superior : Director.
 Labores a realizar : Becas.
 Apoyo y gestiones de carácter Social a las distintas unidades educativas Municipalizadas, Coordinación Programas de Asistencialidad, MINEDUC, JUNAEB, Equipo Multidisciplinario y otros. Visitas e informes Sociales a los alumnos.
- 8.- Cargo : **Técnico Social**
 Naturaleza de funciones : Apoyo Técnico Administrativo
 Dependencia : Asistente Social
 Labores a realizar : Apoyo Asistente Social
- 9.- Cargo : **Secretaria**
 Naturaleza de funciones : Apoyo Administrativo
 Dependencia Superior : Director
 Labores a realizar : Registro de documentos recibidas y despachadas, Atención de Público, Preparar y despachar documentos administrativos.
 Velar por la correcta presentación de las dependencias DAEM.
10. - Cargo : **Chofer**
 Naturaleza de funciones : Conductor Mini Bus
 Dependencia : Asistente Social
 Labor a realizar : Traslado de alumnos dentro y fuera de la Comuna, Traslado eventual de personal, alumnos o materiales.
 Mantención del vehículo en condiciones óptimas.

11. - Cargo : **Auxiliar de Servicios**
Naturaleza de funciones : Aux. minibús, aseo y trámites menores
Dependencia Superior : Secretaria DAEM
Labores a realizar : Traslado de alumnos y otros requeridos.
12. - Cargo : **Auxiliar de Servicios**
Naturaleza de funciones : Aseo y trámites menores
Dependencia Superior : Secretaria DAEM
Labores a realizar : Aseo a todas las dependencias del Departamento y trámites menores que se le encomiende, apoyo en traslado de alumnos y otros requeridos.

5. DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2008

Detalle de las mallas curriculares y dotaciones de las Unidades Educativas Municipales de la comuna para el periodo académico 2008, esta podrá ser ajustada de acuerdo a variaciones de matrícula y/o asistencia efectiva previo seguimiento durante los meses de Marzo y Abril.

Malla Curricular Liceo Manuel Blanco Encalada

Asignaturas	1°	2°	3°HC	4°HC	3°TP	4°TP	SubT	Apoy.	Direct.	Total
Lengua Castellana	28	28	5	5	8	8	82			82
Lengua Castellana (PD)			4	4			8			8
P.S.U.				3			3			3
Inglés	16	16	3	3	9	9	56			56
Inglés (PD)/ Taller Turismo			3	3	3	3	12			12
Matemática	28	28	5	5	8	8	82			82
Matemática (PD)			4	3			7			7
P.S.U.				3			3			3
Hist. y Ciencias Sociales	16	16	4	4	8	8	56			56
Hist. y Ciencias Sociales (PD)			3	3			6			6
Psicología / Filosofía			3	3			6			6
P.S.U.				3			3			3
Biología	12	12	3	3			30			30
Biología (PD)			3	3			6			6
P.S.U.				3			3			3
Física	12	12	3	3			30			30
P.S.U.				3			3			3
Química	12	12	3	3			30			30
Química (PD)			3	4			7			7
P.S.U.				3			3			3
Artes Visuales	12	12	2	2			28			28
Artes Visuales (PD)			3	3			6			6
Artes Musicales	12	12	2	2			28			28
Artes Musicales (PD)			3	3			6			6
Educación Tecnológica	12	12					24			24
Educación Física (Dama)	8	8	2	2	4	4	28			28
Educación Física (Varón)	8	8	2	2	4	4	28			28
Educación Física (PD)			4	4			8			8
Religión	8	8	2	2			20			20
Consejo de curso	4	4	1	1	3	3	16			16
Orientación Vocacional	8	8					16			16
Elab. Industrial de Alimentos					26	26	52			52
Servicios de Turismo					26	26	52			52
Acuicultura					26	26	52			52
Nodo Acuícola/Red acuícola							0	6		6
CRA							0	14		14
Banda Escolar							0	5		6
Asesoría al C.E.A.L							0	2		2
Asesoría al C.G.P.A							0	2		2
Enlaces							0	10		10
Plan Desarr. Gest. Curri. Pedag.							0	8		8
Buceo							0	6		9
Extraescolar							0	8		8
Profesional Prog. Integración							0	14		14
Apoyo a labor Conv. Escolar							0	6		6
Directivos							0		176	176
Totales	196	196	70	88	125	125	800	85	176	1061

Dotación Liceo Manuel Blanco Encalada

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos	44	2	88
Docentes Técnico-Pedagógicos	44	2	88
Docentes de aula		26	885
TOTALES		30	1.061

Malla Curricular Escuela Villa las Playas

PLAN DE ESTUDIOS POR CURSOS AÑO 2008 Y HORAS SOLICITADAS

CURSOS	Diferencial.	Integración	pre-kinder	kinder A	Kinder B	1° año A	1° año B	2° año A	2° año B	3° año A	3° año B	4° año A	4° año B	5° año A	5° año B	6° año A	6° año B	7° año A	7° año B	8° año A	8° año B	TOTAL	
N° DE CURSOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	
Leng.y Comun.						8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	128
Inglés						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Educ. Matemática						8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	104
Noc. Del Entorno Natural y Social						6	6	6	6	8	8	8	8										56
Est. Y Comprensión de la Naturaleza														4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
Est. Y Comprensión de la Sociedad														4	4	4	4	4	4	4	4	4	32
Educ. Tecnológica						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Educ. Artística						2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4						40
Artes Visuales																		2	2	2	2	2	8
Artes Musicales																		2	2	2	2	2	8
Ed. Física Damas						4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
Ed. Física Varones										2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Religión Católica						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Relig. Evangélica						2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Orientación														2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Talleres ALE JEC										8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	6	6	6	80
Pre-kinder kinder			32	30	30																		92
Diferencial	44																						44
Integración		44																					44
SUBTOTAL HORAS Docentes	44	44	32	30	30	36	36	36	36	46	876												
TOTAL HORAS ALUMNOS (Plan estudios)	44	44	32	30	30	34	34	34	34	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	796
DOC COMPLET HRS CURSO	0	0	0	0	0	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	80
Biblioteca CRA																							6
Atención individual																							6
Extraescolar																							8
Apoyo Gestión Curricular																							8
Hrs. Banda																							6
Total Hrs. Aula																							910
Equipo Directivo																							88
Doc. Téc. Pedal.																							44
TOTAL HORAS																						1042	

Dotación Escuela Villa las Playas

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos	44	2	88
Docentes Técnico-Pedagógicos	44	1	44
Docentes de aula		25	910
TOTALES		28	1.042

Malla Curricular Escuela Byron Gigoux James

SUBSECTOR	G D	PI E	P- K	K A	1° A	2° A	3° A	4° A	5° A	6° A	7° A	8° A	Total
LENGUAJE Y COMUNIC					8	8	6	6	5	5	5	5	48
ED MATEMATICA					6	6	6	6	5	5	5	5	44
INGLES									2	2	3	3	10
C.M. NATURAL					5	5	6	6	4	4	4	4	38
C.M. SOCIAL									4	4	4	4	16
ED TECNOLOGICA					3	3	3	3	2	2	2	2	20
ED ARTISTICA					3	3	4	4	3	3			20
ARTES VISUALES											2	2	4
ARTES MUSICALES											2	2	4
ED FISICA – DAMAS					3	3	3	3	2	2	2	2	20
ED FISICA – VARONES									2	2	2	2	8
RELIGION COTILICA					2	2	2	2	2	2	2	2	16
RELIGION EVANGELICA					2	2	2	2	2	2	2	2	16
C. CURSO / ORIENTACION							2	2	1	1	2	2	10
TALLER JEC							11	11	10	10	8	8	58
CURSO DIFERENCIAL	36												36
CURSO INTEGRACION		44											44
PREKINDER (a partir 2008)			32										32
KINDER				30									30
TOTAL HORAS ALUMNOS	36	44	32	30	32	32	45	45	44	44	45	45	474
TOTAL HORAS DOCENTES	36	44	32	30	34	34	43	43	44	44	45	45	474
													6
													6
													8
													6
													8
													508
													88
													44
	36	44	32	30	34	34	43	43	44	44	45	45	640

Dotación Escuela Byron Gigoux James

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos	44	2	88
Docentes Técnico-Pedagógicos	44	1	44
Docentes de aula		14	508
TOTALES		17	640

Malla Curricular Escuela Manuel Orella Echáñez

SUBSECTOR	G D	PI E	TE L	PK Le n	M M Le n	P- K	K A	K B	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	5° A	5° B	6° A	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	H. TOT	
LENG Y COM.									8	8	8	8	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	101	
ED MATEMATICA									6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	93	
INGLES																	2	2	2	2	3	3	3	3	3	23	
C.M. NATURAL									5	5	5	5	6	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	80	
C.M. SOCIAL																	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	
E. Tecnológica									3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42	
ED Artística									3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3						40	
Artes Visuales																						2	2	2	2	2	10
Artes Musicales																						2	2	2	2	2	10
Ed física – Damas									3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	42	
Ed física - Varones									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	
Rel. Cat									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	
Rel. Evangélica									2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	
C. Curso / Orient																	1	1	1	1	2	2	2	2	2	14	
taller JEC													12	12	12	12	13	13	13	13	6	6	6	6	6	130	
PreKinder-Kinder				22	22	32	30	30																		136	
C. Diferencial	44																									44	
P. I. E.		44																								44	
CURSO TEL			40																							40	
HRS. Docentes	44	44	40	22	22	32	30	30	34	34	34	34	46	46	46	46	47	47	47	47	43	43	43	43	43	987	
HRS Alumnos (Malla Carric.)	44	44	30	22	22	32	30	30	30	30	30	30	38	38	38	38	38	38	38	38	39	39	39	39	39	873	
Hrs. Docentes para completar Hrs. Curso	0	0	10	0	0	0	0	0	6	6	6	6	10	10	10	10	9	9	9	9	4	4	4	4	4	130	
Extraescolar																										8	
Gestión Carric.																										8	
Biblioteca. CRA																										6	
Banda																										6	
Conv. Escolar																										6	
Total Hrs. Docente	44	44	40	22	22	32	30	30	36	36	36	36	48	48	48	48	47	47	47	47	43	43	43	43	43	1.037	
Doc. Directivos																										132	
Doc. Téc. Ped.																										44	
Extraescolar	44	44	40	22	22	32	30	30	36	36	36	36	48	48	48	48	47	47	47	47	43	43	43	43	43	1.213	

Dotación Manuel Orella Echáñez

Cargo	Horas	N° Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos	44	3	132
Docentes Técnico-Pedagógicos	44	1	44
Docentes de aula		27	1.037
TOTALES		31	1.213

Las Dotaciones de las Escuelas Básicas Urbanas, están sujetas a readecuación, por aumento o disminución de cursos en Marzo. De ser necesario y una vez cubierta la matrícula acordada el D.A.E.M. Podrá

autorizar la creación de un nuevo curso, en la Escuela Manuel Orella Echanez. Lo que significa un aumento en las horas entregadas a los docentes, destinadas a aumentar un primero y/o segundo.

Para lograr un mejor aprendizaje:

- 1) Se determina colaboradores de aula para todos los cursos del primer ciclo básico y 1° nivel de enseñanza media
- 2) Además de establecer colaboradores de aula para todos los cursos que superen los 35 alumnos en sala desde 5° a 8° básico.

La escuela Villa Las Playas, tiene salas para primeros y segundo con una capacidad máxima en matrícula de 30 alumnos, medida que busca entregar una mejor atención a los alumnos y facilitar la labor del docente.

Las escuelas Manuel Orella y Byron Gigoux, establecimientos que poseen mayor capacidad en sala, deberán tener una matrícula de 35 alumnos en el primer ciclo y en 40 alumnos en los otros niveles. Contando también con colaboradores de aula, con el fin de entregar mejores condiciones a los alumnos y profesores, junto con mejorar la calidad de la entrega de conocimientos, para un mejor aprendizaje, y así obtener mejores resultados.

Malla Curricular y Dotación Escuela José Joaquín Vallejos

	Curso	Len. y Com.	Ed. Mat.	Com. M. Nat. Y Soc.	Ed. Tec.	Ed. Art.	Ed. Fis.	Religión		Sub. Total	Total horas	
								Ev.	Cat.		Alum.	Doc
Total Hrs.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44	44

Dotación Centro de Educación Integral de Adultos
C.E.I.A. – Caldera

SUBSECTORES	DEC. 239						TOTALES
	BÁSICO			MEDIA TP			
	1º NIV	2 NIV	3 NIV	1 NIV	2 NIV	3 NIV	
AREA COMPLEM. (COMPUTACION)	2						2
AREA COMPLEM. (COMPUTACION)				4			4
COORDINACION ENLACES			10				10
COMPUTACION		2	2				4
ÁREA TÉCNICA (SECRET.- MECAN.)				8	24	24	56
CIENCIAS	4						4
CIENCIAS NATURALES		3	3				6
CIENCIAS NATURALES				6			6
CIENCIAS SOCIALES				6		6	12
ESTUDIOS SOCIALES		3	3				6
ED. MATEMÁTICA	8						8
ED. MATEMÁTICA		4	3				7
ED. MATEMÁTICA				8	6	4	18
FORMACION INSTRUMENTAL					8	8	16
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)			1				1
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)				6	4		10
LENG. CASTELLANA Y COMUN.	8						8
LENGUA CAST. Y COMUN.		4	4				8
LENGUAJE Y COMUN.				10	6	6	22
OFICIOS		3	6				9
TOTAL							217

Dotación Docente C.E.I.A.

Cargo	Horas	Nº Doc.	Total de Horas
Docentes Directivos			
Docentes Técnico-Pedagógicos			
Docentes de aula		10	217
TOTALES		10	217

A partir del año 2007, el Centro de Educación Integrada de Adultos funciona transitoriamente en las dependencias de la Escuela Villa Las Playas en horario vespertino; el cual no incide en el normal funcionamiento de la mencionada Escuela. Para el periodo 2008 seguirá funcionando en esa Unidad Educativa hasta que se realice la inauguración del Establecimiento destinado a la Implementación de los programas de

Estudio para Adultos.

El C.E.I.A., esta a cargo del Departamento de Educación y su sostenedor, controlado operativamente por funcionarios destinados por la Ilustre Municipalidad de Caldera. La dirección y personal de apoyo oficial se deberá concretar una vez que se termine la construcción del establecimiento. Para esto se deberá realizar llamado a concurso público según normas vigentes.

Para el año 2008 el C.E.I.A continuará desarrollando su carga Horaria con el Decreto N° 12, e implementará un nuevo Decreto el N° 239. Todo esto, según las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación.

Se contempla apoyo Municipal – D.A.E.M. de un inspector para atender temas administrativos del C.E.I.A.

CONSIDERACIONES PERTINENTES A TODAS LAS UNIDADES EDUCATIVAS

- Se debe cautelar que las Licencias Médicas, deben ser cubiertas en la medida de lo posible, en el mismo día que éstas sean presentadas por el docente en la Secretaría del Departamento de Educación, o en su efecto a través de carta certificada dirigida a la Dirección de Educación, único medio que contempla la normativa legal vigente, con el objeto de cubrir el reemplazo. Para que esta medida se cumpla efectivamente.
- Las licencias médicas deberán ser entregadas dentro de los plazos legales y deben ser tramitadas en forma inmediata.
- Las horas por permisos administrativos deberán ser otorgadas siempre y cuando este permiso no signifique entorpecimiento de las actividades diarias del Liceo, con la autorización de su director para que sus funciones sean cubiertas por otros docentes.
- Las horas de dotación entregadas para el año 2008, corresponden a malla curricular para Jornada Escolar Completa, ajustadas por el D.A.E.M., de acuerdo a cantidad de cursos capacidad física del Establecimiento y de acuerdo a equilibrio que debe existir entre aspectos pedagógicos y financieros.
- Se debe considerar para los primeros y segundos años como mínimo 40 alumnos de matrícula por curso, excepto Escuela Villa las Playas que tiene salas con capacidad máxima en primero y segundo de 30 alumnos. Para tal efecto la dirección deberá precaver que las aulas de mayor capacidad sean destinadas a estos niveles.

- Para el mejor aprovechamiento de la dotación docente, de ser necesario, se debe contemplar el refundir cursos de la Enseñanza Media Técnico Profesional, en asignaturas Comunes, contemplado para la Asignatura de Educación Física unir niveles similares para separar damas y varones, sin embargo, la malla curricular y carga horaria contempla las horas para docente por cursos individuales, a la espera que la dirección pueda realizar las coordinaciones correspondientes e informar en el mes de marzo sobre este tema al D.A.E.M..
- Se contempla reforzar con talleres de Ingles en la Especialidad de Turismo de la Enseñanza media Técnico Profesional, 3 horas en 3° y 3 horas 4° medio.

Dotación Departamento de educación.

FUNCION	HORAS
Director DAEM	44
Coordinador Extraescolar	44

La Dotación Docente establecida para el año 2008 se resume en las siguientes horas:

Dotación docente Comunal, periodo 2008

Docentes	Horas
En Función Directiva D.A.E.M.	88
Función Directiva Establecimientos	396
Técnicos Pedagógicos	220
Educadoras de Párvulos (1 ^{er} . Nivel de Transición)	118
Educadoras de Párvulos (2 ^{do} . Nivel de Transición)	172
Educación General Básica	1.913
Educación Diferencial Especial	124
Curso Lenguaje	40
Educación Especial Integración–Cuarta Opción	146
Educación Media Humanista Científica	676
Educación Media Técnico Profesional	195
Educación Nocturna	217
Total	4305

XX

Las horas extraescolares, serán contratadas a contar del mes de marzo del 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2008, a Monitores o Docentes que se interesen y serán supervisadas emitiendo el informe correspondiente validado por la Dirección del Establecimiento. Como estrategia se coordinará la ejecución de las actividades principalmente los días viernes por la tarde y sábados de acuerdo a horario propuesto por el encargado.

A partir del año 2008, se contratará un encargado Extra-Escolar Comunal que programe actividades de formación integral del alumno.

Los directores de las Unidades Educativas deberán considerar en el Programa extraescolar, las Escuelas Deportivas, dependientes económicamente de la I. Municipalidad de Caldera y Los Proyectos deportivos que se postulen al financiamiento de ChileDeportes u otro organismo, para ejecución anual o de los juegos Escolares Bicentenario. Todos estos, deberán ser integrados a los programas propios del Establecimiento, con el fin de entregar la seguridad y apoyo a los alumnos que se integren.

Los talleres Extraescolares del Programa de estudios, serán coordinados de acuerdo a la priorización de intereses de los alumnos y realizados por profesores y Asistentes de la educación, o monitores a los que se les exigirá certificado de antecedentes, para ingreso a la administración pública.

6. DOTACION NO DOCENTES 2008

Tabla 21: Carga horaria Co Docentes 2008 por área y establecimientos.

DETALLE	D.A.E.M.			M.B.E.			M.O.E.			B.G.J.			V.L.P.			J.J.V.			C.E.I.A.			Total Func.	Total Horas
	Nº	Hrs	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.	Nº	Hrs.	Total Hrs.											
ADMINISTRATIVOS																							
SECRETARIA	1	44	44	1	44	44	2	44	88	1	44	44	2	44	88			0		0	7	308	
ADMINISTRATIVO	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
CONTADOR	2	44	88			0			0			0			0			0		0	2	88	
TÉCNICO SOCIAL	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
INFORMÁTICA			0			0	1	44	44	1	39	39	1	44	44			0		0	3	127	
INFORMÁTICA REMUN. Y OTROS	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
BIBLIOTECARIO			0	1	44	44	1	44	44	1	44	44	1	44	44			0		0	4	176	
TOTAL	6		264	2		88	4		176	3		127	4		176	0		0	0	0	19	831	
OTROS PROFESIONALES																							
Fonoaudiólogo			0			0	1	35	35			0			0			0		0	1	35	
Psicólogo			0			11	1	11	11			11			11			0		0	1	44	
Coord. Orientación			0	1	38	38			0			0			0			0		0	1	38	
Asistente social	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
TOTAL	1		44	1		49	2		46	0		11	0		11	0		0	0	0	3	161	
AUXILIAR PÁRVULOS																							
Asist. Párvulos			0			0	3	30	90	1	30	30	2	30	60			0		0	6	180	
Asist. Párvulos			0			0			0	1	30	30	1	30	30			0		0	2	60	
Aux. Curso leng.			0			0	1	44	44			0			0			0		0	1	44	
Aux. Integración			0			0			0	1	44	44			0			0		0	1	44	
TOTAL	0		0	0		0	4		134	3		104	3		90	0		0	0	0	10	328	
INSPECTORES																							
INSP. DE PATIO				3	44	132	5	44	220	3	44	132	4	44	176			0		0	15	660	
TOTAL	0		0	3		132	5		220	3		132	4		176	0		0	0	0	15	660	
AUXILIARES																							
SERVICIOS MENORES	1	44	44	3	44	132	4	44	176	3	44	132	4	44	176	1	44	44		0	17	704	
SERV. MEN. - TRASL. ALUM	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
TOTAL	2		88	3		132	5		176	3		132	4		176	1		44	0	0	18	748	
CONDUCTOR																							
CHOFER / MECÁNICO	1	44	44			0			0			0			0			0		0	1	44	
TOTAL	1		44	0		0	0		0	0	0	1	44										
SERENÍA																							
SERENOS			0	2	44	88	2	44	88	2	44	88	4	44	176			0		0	10	440	
TOTAL	0		0	2		88	2		88	2		88	4		176	0		0	0	0	10	440	
TOTAL GENERAL	10		440	10		489	22		840	14		594	19		805	1		44	0	0	76	3.212	

En Anexo se adjunta copia del Decreto Exento que fija la Dotación No Docente 2008 desglosado por establecimientos educacionales, funciones y horas, contratadas (No contempla hora personal apoyo Inspectoría C.E.I.A.).

La Dotación Autorizada del personal No Docente, podrá ser rebajada a medida que se concreten cese de funciones de personal Jubilado, salud no compatible con el cargo y otros, En estos casos los cargos no serán cubiertos debiendo la unidad educativa ajustar su funcionamiento. Excepto que el director del establecimiento fundamente la necesidad de cubrir los cargos de su respectivo colegio.

Todos los cursos de más de 25 alumnos en Pre-Kinder y kinder contarán con asistentes de párvulos

En el mes de Diciembre anterior a la vigencia del PADEM 2008 los directores entregarán al D.A.E.M. un informe completo de cantidad de Personal No Docente a cargo, indicando función, jornada y desempeño, antecedente que el D.A.E.M. evaluará junto a los Directores, para toma de decisiones, como finiquito, reconversión de funciones, cambio unidad de trabajo, etc.

En la eventualidad de contrataciones de personal regido por el código del trabajo, se debe elaborar previamente un reglamento donde se contemplen los perfiles que se requieran en las Distintas Unidades educativas, en las que participarán activamente en la toma de decisiones el personal directivo de los establecimientos.

7. PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2008. INGRESOS

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2008
SUBT.	ITEM	ASIG		(M\$)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.335.810
	03		De Otras Entidades Públicas	1.335.810
		001	De la Subsecretaría de Educación- Subvención de Escolaridad	1.158.510
		002	De la Subsecretaría de Educación- Aportes Afectados	33.300
		007	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión	120.000
		999	De Otras Entidades Públicas (Aguinaldo, Bono Escolaridad)	24.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.300
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.300
		001	Reembolsos Art. 4º Ley N°19.345	32.300
	99		Otros	10.000
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	5.000
		999	Otros	5.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000
			T O T A L E S	1.379.110

El presupuesto 2008 refleja un registro Global de Ingresos y Egresos, clasificado de acuerdo a las instrucciones de la Ley de Presupuesto del sector público para dicho año, desagregando las cuentas en sus títulos Item y asignaciones.

Por otro lado, a contar de enero del 2007, se ha implementado un programa de contabilidad que **permite llevar registros detallados por centros de costos**, logrando obtener información detallada de cada unidad educativa presupuestaria y financiera. Además se cuenta con un Programa de Remuneraciones que reúne las exigencias para obtener informes detallados de personal.

El presente Presupuesto contempla el movimiento de ingresos y gastos estimados para el año 2008 y no refleja la deuda por anticipo de

subvención obtenida en el año 2007 que permitió sanear deudas por descuentos voluntarios autorizados del personal y de un período de cotización previsional por un monto total de \$ 76.563.610.- valores contemplados dentro del presupuesto 2007 y que comenzará la devolución de dicho anticipo a contar del mes de Abril del año 2008, en 76 cuotas iguales de \$ 1.007.416, montos que serán rebajados mensualmente a través de la subvención.

Se encuentra en tramitación en el Ministerio de educación anticipo de subvención de acuerdo a ley 20.158 y Ley 20.159 para el retiro de docentes y ajustes de dotación.

El presente presupuesto estará condicionado a futuras modificaciones según las necesidades del servicio, para lo cual se presentarán los informes correspondientes al Honorable Concejo Municipal.

Para el año 2008 se contempla un ingreso por aporte Municipal de \$ 120.000.000.-

Se debe contemplar que la realidad de matricula de las Escuelas viene en descenso, según la información entregada en este Padem. Así mismo, la asistencia promedio de los cursos es inferior al 90%, siendo crítico el Problema del Liceo Manuel Blanco Encalada, con asistencias inferiores al 80%, lo que dificulta su financiamiento con la subvención Estatal.

El año 2008, se comenzarán a cancelar las cuotas por anticipo de subvención aprobado por las leyes 20.158 y 20.159 plan de retiro voluntario y pago de deuda previsional e indemnizaciones personal no docente.

Presupuesto de Egresos 2008

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
SUBT.	ITEM	ASIG		(M\$)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.245.800
	01		Personal de Planta	679.700
		001	Sueldos y Sobresueldos	640.000
		002	Aportes del Empleador	20.000
		003	Asignaciones por Desempeño	7.700
		005	Aguinaldos y Bonos	12.000
	02		Personal a Contrata	243.200
		001	Sueldos y Sobresueldos	240.000
		002	Aportes del Empleador	700
		003	Asignaciones por Desempeño	1.000
		005	Aguinaldos y Bonos	1.500
	03		Otras Remuneraciones Personal Adscrito a los Establecimientos	304.900
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	296.500
		007	Alumnos en Práctica	1.700
		999	Asignación Ley 19.464 y otros	6.700
	004		Remuneraciones Variables	18.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	110.710
	01		Alimentos y Bebidas	1.000
		001	Para Personas (Establecimientos y D.A.E.M.)	1.000
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	900
		001	Textiles y Acabados Textiles	100
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500
		003	Calzado	300
	03		Combustibles y Lubricantes	4.800
		001	Para Vehículos	4.800
	04		Materiales de Uso o Consumo	9.600
		001	Materiales de Oficina	6.000
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
		007	Materiales y Útiles de Aseo	600
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	200
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	200
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000
	05		Servicios Básicos	58.860
		001	Electricidad	25.000
		002	Agua	21.600
		003	Gas	100
		004	Correo	440
		005	Telefonía Fija	8.120
		006	Telefonía Celular	1.200
		007	Acceso a Internet	2.400

	06		Mantenimiento y Reparaciones	27.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	200
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	300
	07		Publicidad y Difusión	750
		001	Servicios de Publicidad	450
		002	Servicios de Impresión	300
	08		Servicios Generales	1.500
		001	Servicio de Aseo	500
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
	09		Arriendos	300
		003	Arriendo de Vehículos	300
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
		002	Cursos de Capacitación	1.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
		002	Gastos Menores (Establecimientos y D.A.E.M.)	5.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	100
	01		Devoluciones	100
		001	Devoluciones	100
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
	04	001	Mobiliario y Otros	2.000
	06		Equipos Informáticos	2.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
	05		Maquinas y Equipos	500
		001	Maquinas y Equipos de Oficina	500
	07		Programas Informáticos	4.500
		001	Programas computacionales	4.500
31			INICIATIVAS DE INVERSION	500
	02			
		999	Otros (Proyecto Actividades Bicentenario Escolar)	500
34			DEUDA FLOTANTE	12.000
	07	000	Deuda Flotante	12.000
35	00	000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000
			TOTAL GASTOS	1.379.110

La Dirección de Administración de Educación Municipal de Caldera deberá:

- a) Administrar con eficiencia los recursos humanos, financieros y materiales de que dispone, para lograr que los establecimientos educacionales municipales cumplan a cabalidad su propia misión definida en su Proyecto Educativo.
- b) Procurar el éxito educativo de las escuelas y liceo, incentivando una gestión administrativa y técnica eficiente, lo cual se verificará a través de los resultados obtenidos en el SIMCE, P.S.U., ingreso a colegios de continuación y demanda potencial de matrícula.
- c) Matricular al 100 % de alumnos de Educación Básica y Media que lo soliciten, sin realizar discriminaciones de ninguna especie.
En el 1° y 2° Nivel de Transición Mayor la oferta de matrícula será equivalente a la capacidad de la infraestructura instalada.
- d) Dotar a las escuelas y liceo de personal docente y no docente necesario e idóneo, para su buen funcionamiento de acuerdo a presupuesto y recursos disponibles.
- e) Aportará a los establecimientos educacionales del sector municipal los recursos materiales necesarios y adecuados para una gestión satisfactoria, de acuerdo a los recursos financieros que dispone.
- f) Mantener operativa la infraestructura de escuelas y liceo realizando construcciones, remodelaciones, reparaciones o mantenciones según corresponda, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento, y de acuerdo a los recursos financieros de que se disponen.

- g) Proporcionar en forma coordinada con JUNAEB asistencia escolar a los alumnos del sector que tengan mayor necesidad, apoyando los programas de desayuno, almuerzos y/o meriendas, de acuerdo a prioridades y recursos.
- h) Continuación del programa de Residencia familiar junto a JUNAEB, en atención a alumnos rurales y alumnos del Liceo Manuel Blanco Encalada cuyas familias residen fuera de la comuna, de acuerdo a prioridades y recursos.
- i) Apoyo al desarrollo del programa Salud - Educación de JUNAEB
- j) Participar a través de los Consejos Escolares para coordinar, apoyar y programar los aspectos pedagógicos que tiendan a mejorar la calidad de la educación Comunal.
- k) Buscar y aplicar estrategias que tiendan a mejorar o elevar la asistencia de los alumnos en sus respectivos establecimientos, coordinando con las unidades educativas, sanciones que no sean necesariamente devolver los alumno a sus hogares por motivo de atrasos.
- l) Planificar, coordinar, motivar la actividad extraescolar, y ejecutar eventos junto al personal docente y no docente, todo en beneficio del alumnado. Proyectar y buscar fuentes de financiamiento a los mismos que favorezca la participación escolar.

VII. PERFIL DEL ALUMNO

El Estudiante de escuelas y liceo municipales deberá: tener clara conciencia de su rol de estudiante, ser responsable, creativo, participativo, respetuoso con los demás, provisto de actitudes y hábitos deseables, aplicado al estudio, disposición y capacidad para trabajar en equipo, alta autoestima, espíritu crítico, esforzarse por obtener buenas calificaciones, preocuparse por una correcta presentación personal y buen comportamiento escolar.

VIII. METAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1)- EDUCACIÓN PREBÁSICA

- Mantener una educación de calidad para los 8 cursos, existentes en la comuna.
-

2)- EDUCACIÓN BÁSICA

- Mantener una educación de calidad para los 45 cursos, que atiende el sistema municipal.
- Elevar en al menos un 5% anual, los resultados obtenidos por los cuartos y los octavos años básicos en las evaluaciones aplicadas por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, realizando más pruebas de ensayo, medida prácticamente lograda, obteniendo respecto a medición anterior un 4,20% en 4° básico y en 8° Básico un 4,95%.
- Mantener los índices de deserción en niveles que no superen el 1 %.
- Ofrecer reforzamiento educativo al 100% de alumnos con calificación inferior a 4.0, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y/o Matemáticas.

3)- **EDUCACIÓN MEDIA**

Elevar el número de alumnos aceptados en las Universidades.

Mejorar la promoción y disminuir la deserción en las enseñanzas Humanística Científica y en la Enseñanza Técnica Profesional.

Mejorar los resultados obtenidos en medición SIMCE (2º medio), el cual a presentado un marcado descenso en las ultimas 2 mediciones, registrando el 2001 5,73% negativo respecto al año 1998, porcentaje que el año 2003 descendió a un 10,19% negativo respecto a año 1998.

4)- **EDUCACIÓN FUNDAMENTAL DE ADULTOS**

Captar al 100% de la población que requiere ampliar su campo educativo y en un futuro próximo convertir al Centro de Educación Integral de Adultos (C.E.I.A.) en un Centro técnico para adultos.

Contar con Recinto propio para C.E.I.A., con espacios adecuados y profesionales suficientes para atender al alumnado que acceda a este centro de estudios.

Contar con personal para tareas administrativa.

IX. ANALISIS F.O.D.A. PADEM 2007

AREA LIDERAZGO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educacionales con facultades delegadas, esto permite una mejor y pertinente utilización de los recursos derivados a través de los programas del Ministerio. • Establecimientos Educacionales con personal capacitado para manejar el portal de Chile Compra. Lo que permite transparencia, compra oportuna para cubrir las diferentes necesidades en los establecimientos. • Equipo multidisciplinario inserto en sistema Educación Municipal de la Comuna. • Interés por mejorar los procesos educativos institucionales • Autonomía para desarrollar la autogestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Educación (S.A.G.E.) en todas las escuelas focalizadas. • Alianzas estratégicas con JUNAEB, Chile Deportes, CONAMA, CHILE CALIFICA, C.E.I.A, entre otras. • Aporte de Fundación Chile, para estudio de estrategias de acercamiento de padres y apoderados hacia las Unidades Educativas
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso de parte de los padres por el proceso pedagógico de sus hijos. • Exceso de licencias médicas • Carencia de evaluación de las acciones planificadas en el PEI con relación al logro de metas. • Las situaciones emergentes dificultan el desarrollo de los procesos planificados con relación a los Establecimientos educacionales. • Falta actualizar y socializar al interior del DAEM el organigrama y elaborar Funciograma, para que los establecimientos tengan claridad de las funciones, atribuciones y procedimientos del sostenedor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas estigmatizadas por grado de vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias. • Consumo de Alcohol y drogas en las familias de los estudiantes.

AREA GESTION CURRICULAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de Proyecto T.E.L. (Tratamiento Especifico del Lenguaje) • Equipo Multidisciplinario inserto en Sistema de Educación Municipal. • Utilización de la informática como herramienta en la mejora de los aprendizajes. • Brindar una educación oportuna y pertinente desde el nivel pre-básico. • Talleres Comunales de Lenguaje y Matemáticas. • Ingreso de Escuelas a Jornada Escolar Completa (M. Orella y Byron Gigoux) 	<ul style="list-style-type: none"> • Master en Ciencias de la Educación, se convierte en una gran oportunidad de perfeccionamiento para los docentes del Sistema de Educación Municipal. • Refuerzo Educativo de parte del MINEDUC. • Asesoría Técnica Externa a las Escuelas Y liceo. Departamento Provincial de Educación, Fundación Chile, Fundación Crecer Educa. • Donaciones de Empresas con fines Educativos, Fundación CAP, fundación la Fuente, Fundación Mar de Chile. • Proyecto de Implementación Material Didáctico. • Programa Asistencial JUNAEB, Oftalmólogo, Traumatólogo, Otorrino y Alimentación. • Premios para alumnos destacados. Fund. CAP, Fundación Mar de Chile
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Tope de Horas 38, con la flexibilidad necesaria, sobre todo en casos de los sub-sectores que influyen en la medición SIMCE Y PSU. • Falta de horas de Profesional de Diferencial, para Primer y Segundo ciclo de enseñanza básica y primer ciclo enseñanza media. • Unión de clases de religión en caso V. Las Playas. • Alto porcentaje de inasistencia de los estudiantes. • Falta de interés de parte de los padres y apoderados. • Falta de vivienda para recibir a docentes que presentan interés por venirse a la Comuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros variables, para costos fijos en aumento. • Vulnerabilidad socioeconómica de las familias de donde provienen los estudiantes. • Ausentismo escolar. • Escuelas particulares que entregan becas a los estudiantes de bajos recursos para atraerlos. • Problemas sociales en la comuna • Exceso de licencias médicas • Déficit de docentes en los sub-sectores ingles y lenguaje. • Falta de unificación de plan común para mejorar nivel en SIMCE Y PSU. • Arriendo permanente por funcionarios de Educación en vivienda fiscal. (más de 10 años)

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de Consejos Escolares• Proyecto T.E.L• Proyectos de Integración• Apoyo de Equipo Multidisciplinario en Escuelas y Liceo• Desarrollo de Preuniversitario, preferentemente para los estudiantes del Liceo.• Apoyo de Especialistas en el área de salud, Oftalmólogo, Traumatólogo y Otorrino.• Reglamento de Convivencia Escolar Validados por Consejo Escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Escuelas abiertas a la comunidad.• Redes de apoyo.• Centro de recursos (PIE).• Política comunal de educación.• Incentivo a la labor docente y no docente en la educación Municipal. (Premiación Escuelas).• Premiación por mayor porcentaje de asistencia, para las Escuelas Municipales. (90%)
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Escasa participación de los padres y apoderados.• Falta de actividades recreativas para la ocupación del tiempo libre de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Familias disfuncionales (abandono, negligencias parentales).• Alto consumo de alcohol y drogas.• Baja tolerancia de los niños, niñas y adolescentes.

AREA RECURSOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Programa ENLACES (informática educativa). • Bibliotecas CRA. • Aporte de centros de padres y apoderados. • Implementación de TIC's en aulas de pre-básicas. • Becas MINEDUC. • Implementación de proyectos de Mejoramiento educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Postulación de proyectos del MINEDUC. • Fondos CHILE deportes. • Escuelas Deportivas. De la I. Municipalidad de Caldera. • Programas JUNAEB. • Becas Presidenta de la República. • Diseño y Construcción Nueva Escuela Manuel Orella Echanez. • Diseño de Techados.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de licencias médicas. • Recursos financieros variables y costos fijos en aumento. • Falta actualización en equipos computacionales. (Byron G.) • Déficit de docentes en sub-sectores ingles y lenguaje y comunicaciones. • Deserción o ausentismo escolar que influye en los ingresos por subvención. • Falta de comedores para instalar jornada completa en algunos establecimientos. • Mejoramiento y mantención de infraestructura en los establecimientos. • Déficit de Implementación de laboratorio de ciencias. • Fondos de Integración sean invertidos, en integración. • Estudio de las Licencias. • Deficiencia mental sin psicopedagogo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas socioeconómicos de las familias de los estudiantes. • Disminución paulatina de la población en edad escolar. • Déficit de financiamiento por la pérdida de matrícula, menor asistencia. Menor subvención. • Sistema de subvención que depende de la asistencia de los alumnos. • Recursos variables, para gastos fijos en aumento. • Pobreza familiar. • Exceso de licencias médicas.

AREA RESULTADOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de Cobertura en nivel pre-básico.• Escuelas con personal capacitado para manejar sistema Chile Compra.• Escuelas con Facultades delegadas.• Escuelas con plan de superación Profesional para los docentes que fueron evaluados en nivel básico, en el sistema de evaluación docente de los años anteriores.	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación a nivel Comunal, con perfeccionamiento para los docentes de todos los Establecimientos Educativos Municipales.• Modelo de gestión escolar que pone su acento en resultados.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Ausencia de información estadística sistematizada para la toma de decisiones.• Carencia de Estudio Socio Cultural	<ul style="list-style-type: none">• Escasos logros académicos en SIMCE Y PSU.

Este informe se ha realizado con los aportes entregados por los directores de las Escuelas y Liceo de Nuestra Comuna. Todo esto, durante el análisis y diagnóstico del PADEM 2007.

X. NECESIDADES DETECTADAS

PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS									
		MBE	MOE	BGJ	VLP	JJV	CEIA	DAEM	TOTAL
1	PROCESO EDUCATIVO								
	Implementación Planes de acción - mat. Fungible				1				1
	Horas para actividades extraescolares	1	1	1	1	1			5
	Ajustar Matricula máxima por Cursos							1	1
	Creación cursos básicos		1						1
	Creación TEL				1				1
	Reducción de alumnos en salas		1	1	1				3
	Elevar resultados SIMCE	1	1	1	1	1	1	1	7
	Elevar porcentaje de Asistencia	1	1	1	1	1	1	1	7
	Horas Extra Programáticas	1	1	1	1	1			5
	Disminuir porcentaje de repitencia	1	1						2
	Seguimiento a los objetivos permanentes de la Unidad Educativa	1	1	1	1	1	1		6
	Mallas Curriculares Ajustadas a Planes de Estudio							1	1
	Consideración de Aportes Municipales							1	1
	Participación de padres y apoderados	1	1	1				1	4
	Uso de herramientas de Tecnología e informática de Comunicación	1	1		1			1	4
	Contar con programas de Trastornos Específicos del Lenguaje		1		1				2
	Programas Preventivos	1							1
	Aplicación Jornada Unica-JEC	1							1
	Mantener Jornada Unica-JEC		1	1	1	1			4
	Crear instancias de postulación de proyectos para reforzar la labor educativa	1	1	1	1	1	1	1	7
	Mejorar la Calidad de la Oferta Educativa	1	1	1	1	1	1		6
	Mantener la Orientación Vocacional y Laboral	1							1
	Se considera las supervisión de DIREPROV en fechas oportunas							1	1
	Mantener Programa Medio Ambiental, Protección y Seguridad	1							1
	Programa Pro-retención alumnos	1	1	1	1	1	1		6
	Apoyo a menores en edad pre-escolar					1			1
	Contar con acceso a Internet					1			1
	Implementación Sistema Control Interno en Unidades Educativas y DAEM							1	1
	Seguimiento PEI	1	1	1	1	1	1	1	7
2	RECURSO HUMANO								0
	Profesionales de Apoyo	1	1	1	1	1	1	1	7
	Vacunación Preventiva Resfriados y Otros							1	1
	Personal a cargo de Banda Scout	1	1	1	1				4
	Apoyo a U.T.P.	1	1	1	1	1			5
	Instructor banda	1	1	1	1				4
	Personal Administrativo (Directivo-Tecn. Ped.)	1	1	1	1	1	1	1	7
	Personal administrativo y profesional	1	1	1	1	1	1	1	7

	Reemplazar personal en programa de retiro-finiquito			1				1	2
	Reemplazo Oportuno Docentes, No Docentes (Licencias o renunciaciones)							1	1
	Mantener Personal No docente-Apoyo Labor Docente	1	1	1	1	1	1	1	7
3	PERFECCIONAMIENTO								0
	Perfeccionamiento docente	1	1	1	1	1	1	1	7
	Capacitación personal No docente							1	1
4	INFRAESTRUCTURA								0
	Construir casa de profesor					1			1
	Reparación de pisos de salas					1			1
	Contar con edificio nuevo para funcionamiento						1		1
	Oficinas suficientes							1	1
	Cancha Techada								0
	Dotar escenario con alumbrado eléctrico para actividades de la Unidad Educativa			1					1
	Reparación cierros perimetrales				1	1			2
	Contar con sala equipada para profesores (mini-casino)			1					1
	Cierre Perimetral Cancha Techada	1							1
	Cancha Techada				1				1
	Salida Emergencia Comedor				1				1
	Salida Emergencia Salas				1				1
	Mantenión de Edificio				1				1
	Muros de Contención				1				1
	Sala Multiuso				1				1
	Baranda de Seguridad escala - Comedor				1				1
	Paneles para salas destinados a informativos				1				1
	pavimentación de patios				1	1			2
	Mantenión equipos (Hidropack, sist. Eléctrico, otro.)				1				1
	Construcción Sala Integración}				1				1
	Cambio de tipo de Pizarra de tiza a Acrilica				1				1
	Mallas separadora de ambiente para actos				1				1
	Reparación de puertas				1				1
	Mantenión de Griferías y Sist. Alcantarillados				1	1			2
	Pintura - Mantenión muros salas, pasillos, estructuras metálicas. Otros.				1				1
	Prevención higiénica en cocina y comedor, mantención				1				1
	Mantenión o renovación de Mobiliario				1	1			2
	Mantenión red enlaces y equipos				1				1
	Adecuación Sala Profesores			1					1
	Caseta Serenos/Portería	1							1
	Prolongación Reja contención Kinder								0
	Ampliación Comedores	1			1				2
	Adecuación Oficinas	1							1
	Implementar salida Emergencia Comedor								0
	Vías de Evacuación ante emergencias								0
	Adaptación de Sala (multipropósitos)								0
	Instalación de Barandas en Escaleras								0
	Construcción o Ampliación Salas				1	1			2
	Complementar sala para Proyecto CRA					1			1
	Construcción de nueva sala	4			1				5

	Contar con letrero de identificación del establecimiento					1			1
	Habilitar estacionamiento	1							1
5	RECURSO DE MATERIALES								0
	Material Didáctico de apoyo a Docente	1				1	1		3
	Material Didáctico de apoyo a Biblioteca					1			1
	Material para Deporte y Recreación			1		1			2
	Material Aula Tecnológica	1					1		2
	Material de Apoyo a Profesionales	1				1			2
	Material de Oficina	1				1			2
	Contar con equipamiento para Proyecto CRA					1			1
	Mobiliario Escolar	1				1			2
6	EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS								0
	Mantenición y reposición de equipos de comunicación							1	1
	Contar con equipo informático para el profesor					1			1
	Contar con equipos tecnológicos para enlace						1		1
	Renovación de Equipos			1		1		1	3
7	ASISTENCIALIDAD								0
	Programa Salud Escolar			1				1	2
	Programa Alimentación Escolar			1				1	2
8	MOVILIZACION								0
	Vehículo de Reemplazo cuando sea requerido							1	1
9	RECURSOS FINANCIEROS								
	Contar con recursos para financiar planes de acción de Unidades Educativas Y DAEM	1	1	1	1	1	1	1	7
	Proyectos Unidades Educativas valorizados								0
	Elaboración de Proyectos para captar recursos								0
10	MOBILIARIO								0
	Implementar oficinas con mobiliario adecuado			1		1		1	3
11	COMUNICACIONES								
	Contar con equipos de comunicación (línea telefónica y/o radio)					1			1

XI. PROGRAMAS DE ACCIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO

La planificación estratégica de la Educación Municipal cuenta para el año 2008 con los aportes fundamentales de todas las Unidades Educativas pertenecientes al Sistema Municipalizado las que con sus Programas Educativos Propios enriquecen y orientan la elaboración del PADEM, de la Comuna de Caldera.

La realización de los Proyectos Educativos permitieron Identificar los Problemas para los cuales es necesario elaborar Planes de Acción de mediano o largo plazo que lleven a su solución ya que son definidos como estratégicos para el logro de objetivos y metas de la educación Municipal.

Una de las Estrategias de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, ha sido el programa de capacitación docente “Master en Ciencias de la Educación” , dictado por el Instituto INSADE y financiado con recursos municipales.

En términos de Capacitación y Perfeccionamiento docente, se cuenta con la asesoría, en primer lugar de los Supervisores del Departamento Provincial de Educación quienes guían y orientan en el quehacer pedagógico a Docentes y Directivos, además de orientar en todo lo relacionado a la Norma Educativa.

Por otra parte, se encuentra la Fundación Crecer Educa quienes prestan asesoría pedagógica centrándose en metodología motivacionales. Por otra parte, la Escuela Byron Gigoux, fue fortalecida con nuevas implementaciones para su biblioteca por parte de la Fundación La Fuente.

Junto con lo anterior, también se cuenta con el apoyo de la Fundación Chile quienes prestan asesoría pedagógica a través de su Programa Mejor Escuela en los Establecimientos Educativos y en las capacitaciones entregadas en la Capital regional.

También se espera contar para el año 2008, con la aprobación del

Proyecto Comunal de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Municipal, Presentado a través de la SECREDUC al Ministerio de Educación por un monto total de M\$139.490.- Destinado al Perfeccionamiento Docentes y de los Directivos de todas las Unidades Educativas.

Además, se encuentra postulado Un Plan De Superación Profesional, para los Docentes que fueron evaluados en el nivel Básico. Hasta la fecha (14).

Es importante destacar que se continua con el Programa de Capacitación Docente "Talleres Comunales" para las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje, con dos docentes responsables de replicar los conocimientos adquiridos en estos talleres.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Tabla 26: Detalle de problemas, soluciones y responsables para la educación municipal.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	SOLUCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS
1- Alumnos por curso	Normar la cantidad de alumnos por curso.	MINEDUC, SECREDOC, Municipalidad.
2- Calidad de la Enseñanza	Perfeccionamiento docente de modalidad Perf. Por Sectores (PPS). Reforzamiento Pedagógico. Actualización Pedagógica.	DAEM, DEPROVED, SECREDOC, Colegio de Profesores, Universidades, Centros Académicos, C.P.E.I.P., Instituciones, públicas, IRIDEC.
3.- Una Sociedad con crisis de valores	Saneamiento moral del entorno de acuerdo a la Ley. Involucración de la Familia.	Autoridad. Familia. Escuela.
4- Infraestructuras	Ampliación y reposición de Infraestructuras.	MINEDUC, SERPLAC, DAEM, Ministerios de Bienes Nacionales Municipio, Centros de Padres, Empresa privada Junta de vecinos.,
5- Desvalorización de la función del Rol del docente por parte de la sociedad.	Remuneraciones adecuadas. Revalorización de la función y el Rol docente.	Autoridades de Gobierno MINEDUC, Municipalidad, DAEM, Docentes, Colegio de Profesores, Centro de Padres.
6- Gestión Educacional sobrecargada.	Coordinación entre diversos entes de la educación.	SECREDOC, DEPROVE, Municipalidad, DAEM, JUNAEB, SNS, Colegio de Profesores, Instituciones Públicas y Privadas y Docente, Fundación Chile, Crecer Educa.
7- Alumnos con problemas psico-sociales.	Fortalecer centro de atención especializado con equipos ad hoc.	MINEDUC, SECREDOC, DEPROVE, DAEM, Empresa productiva, Equipos de Salud, Docentes DIDECO.
8- Educación de población desertora y sobre-edad.	Programas de capacitación, alfabetización. Fortalecer C.E.I.A.	DAEM, DEPROVE, SENCE, FOSIS, SENAM, INJ OMC, sector Productivo, ONG,
9- Traslado de alumnos y personal.	Reforzar y coordinar adecuadamente funcionamiento del vehículo.	DAEM, Municipalidad.
10- Inasistencia Escolar	Buscar y Aplicar Estrategias para disminuir Inasistencia Escolar	Municipalidad, DAEM, Establecimientos
11-Disponibilidad económica	Oportunidad en los aportes municipales	Municipalidad, D.A.E.M.
12-Nula Actividad extraescolar	Otorgar horas suficientes para actividades extraescolares, insertas en programa Bicentenario	Unidades Educativas D.A.E.M.

PROGRAMAS DE ACCIÓN

1. Determinación de Programas de Acción basados en las necesidades planteadas.

Tabla 27: Programas de acción para la solución de problemas.

ÁREA ESTRATÉGICA	NECESIDAD ESTRATEGIA	UNIDADES QUE SOLICITAN	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Calidad de la Educación.	Perfeccionamiento docente dirigido a directivos, docentes técnicos, docentes de aula en una modalidad teórico práctica presencial pertinentes a la función que se desempeña, con financiamiento de Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Municipal.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Perfeccionamiento a través de Diplomados año 2008 –2009.
	Equilibrar cantidad de alumnos escuelas, evitando la saturación de aulas, patios y otras dependencias, con el objeto de facilitar el cambio metodológico, que se traduce en clases más activas, motivadores, personalizadas.	3 Escuelas 1 Liceo	"Racionalización gradual y focalizada de la cantidad de alumnos por curso y escuelas".
Infraestructura educacional.	Construcción y/o remodelación, ampliación y mantención de los locales escolares existentes.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Mejoramiento de la Infraestructura". Y entrega oportuna de los recursos de mantención.
Implementación y Equipamiento Educacional.	Dotar a las escuelas y liceo de material didáctico, de impresión, de biblioteca, audiovisuales.	Todas las Escuelas y Liceo de la Comuna.	"Mejoramiento de la Implementación y equipamiento de las Unidades Educativas".
Asistencialidad.	Mejorar los programas de asistencialidad a los alumnos de este sector con problemas graves de tipo socioeconómico para evitar inasistencia a clases.	Todas las Escuelas y Liceo.	"Aumentar la asistencialidad Escolar".
Ocupación del Tiempo libre.	Otorgar a los alumnos de la Educación Municipal mayores oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre.	Todas las Escuelas y Liceo.	"Potenciar las actividades extraescolares.
Recursos Humanos	Ajuste gradual de personal docente y ajuste en la dotación del personal No docente en las escuelas y liceo.	3 Escuelas y Liceo	"Aumento gradual y localizado de Recursos Humanos".
	Reconocimiento de la labor docente y no docente, entrega de incentivos, a los estudiantes que logran superar sus rendimientos..	Todas las Escuelas y Liceo.	"Incentivo a la labor docente y no Docente en la Educación Municipal".
	Agregar capacitación para co-docentes Utilizando los instrumentos del estado franquicia SENCE . Aprobación de reglamento de bienestar de los co-docentes.	Escuelas y Liceo	Master en ciencias de la educación y Diplomados.
	Mejoramiento de la gestión educativa	Todas las Escuelas y Liceo.	Adecuación Docente, presupuesto equilibrado.
Movilización	Traslado alumnos personal docente y no docente a distintos lugares de la comuna.	Todas las Escuelas y Liceo.	Satisfacer necesidades del servicio.
Asistencia Escolar	Aumentar Asistencia Escolar, favoreciendo continuidad del aprendizaje. Logrando además mejoras en subvención escolar	Todos los Establecimientos	Flexibilidad de medidas disciplinarias por atrasos, apoyo asistencial e incentivos al alumnado y docente.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN

Racionalización Gradual y Localizada de cantidad de alumnos por curso.

Equilibrar matrícula en colegios básicos en 35 alumnos para primeros y segundos años y de 40 alumnos para cursos superiores.

En educación media, se deben asignar las aulas de mayor capacidad a los cursos de primeros y segundos años con el fin de contar con una matrícula de hasta 40 alumnos por curso.

Perfeccionamiento Docente.

Para mejorar la calidad de la Educación, se debe contar con docentes capacitados y perfeccionados en las diferentes áreas de enseñanza, para ello el departamento a previsto capacitación o perfeccionamiento.

De acuerdo a lo anterior, las Unidades Educativas han presentado en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I) diversos programas de mejoramiento que apuntan a este fin. Cada uno de los requerimientos de esta naturaleza, debe necesariamente ser cubierto con aportes Municipales especiales.

Por otra parte , a partir del año2008 se cuenta con la posibilidad de realizar Diplomados con financiamiento del MINEDUC, además del Plan de Superación Profesional para los docentes evaluados en nivel Básico.

Construcción, mejoramiento y mantención de la infraestructura instalada

Durante el año 2008 La Escuela Manuel Orella Echáñez continuará funcionando en su actual ubicación hasta concretar construcción de nuevo edificio, por parte del Gobierno Regional.

Se Hace necesario ampliar o remodelar la sala de clases de la Escuela José Joaquín Vallejos, como así mismo, separar cocina comedor y

oficina de la construcción antigua del recinto la que se encuentra agrietada y con peligro de derrumbe, para lo cual se requiere renovar Comodato del espacio físico para poder realizar inversiones de Mejoramiento. Además se requiere la construcción de un pequeño departamento con las comodidades necesarias para el docente a cargo de la Unidad Educativa.

El Departamento de Educación requiere con carácter de Urgencia, una bodega para destinar a ese sector archivos con documentación de distintas secciones, guardar materiales y otros facilitando mayor espacio de oficina para funcionamiento. Junto con esto, se requiere mobiliario adecuado y suficientes respetando las exigencias de la Norma de la Asociación Chilena de Seguridad, con el fin de evitar problemas de salud física y psíquica. Este sería un variable positiva para optar a la baja de tasas de cotización del empleador.

Para mantención reparación y remodelación de unidades educativas se requiere que las direcciones presenten requerimientos priorizados.

Mejoramiento del equipamiento educacional

De acuerdo a requerimientos en los distintos P.E.I. se detecta necesidades de equipamiento Computacional, de reproducción, equipos Multimedia (Data Show, Audio y Video), electrodomésticos y otros; elementos necesarios para hacer cada vez más eficiente la gestión educativa, administrativa y técnica de las Escuelas y Liceo. El DAEM priorizará la adquisición de los artículos señalados, acorde a necesidad, urgencia y factibilidad económica.

Los recursos insuficientes obligan que esta inversión se efectúe vía

aportes municipales extraordinarios y con la participación de los Centros de Padres y Apoderados y sector privado quienes podrán hacer un aporte que se determinará tomando en consideración el nivel socioeconómico predominante entre los alumnos que atiende.

Asistencialidad

La Municipalidad de Caldera apoyara a los alumnos con mayores dificultades socioeconómicas, calificados por la asistente social en útiles y/o vestuario Escolar, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

También pondrá a disposición vehículo para traslado de alumnos pertenecientes al programa residencia y por razones de salud y lejanía.

Mediante subvención del programa Pro-Retención las Unidades Educativas apoyaran a los alumnos pertenecientes a dicho programa, de acuerdo a reglamento de cada colegio, propuesto por la unidad educativa y aprobado por el Honorable Concejo Municipal en Mayo del 2008.

Los alumnos perteneciente al Programa Puente recibirán los beneficios que las leyes estatales determinen y serán priorizados para requerimiento y evaluación del proceso social con las redes asistenciales.

Ocupación del tiempo libre

El Departamento contempla la formulación de proyectos con financiamiento de Chile Deportes, para apoyar la labor de actividades extra-programáticas durante el año como para los juegos Escolares Bicentenario.

Las actividades extraescolares programadas se iniciarán a partir del mes de Marzo y hasta el mes de Noviembre de 2008. De igual forma, esta

medida regirá para todas aquellas horas que no sean de aula frente al alumno autorizadas por el MINEDUC.

Recursos Humanos

Este programa tiene como objetivo que las Escuelas y Liceo en Jornada Escolar Completa Diurna mantengan los recursos humanos necesarios, considerando la cantidad de horas que los alumnos deben permanecer en los colegios y debido a la necesidad de realizar talleres con menos alumnos que permitan al profesor salir del esquema tradicional de clases.

Asistencia Escolar

La asistente social deberá coordinar estrategias junto a la planta Directiva y técnico pedagógica de los colegios, docentes y D.A.E.M., con el fin de mejorar la asistencia escolar y disminución de la deserción escolar y dar fiel cumplimiento a la educación obligatoria de 1° básico a 4° medio, coordinando acciones de lo social a lo legal.

La matrícula de los colegios municipalizados de Caldera, presenta un disminución similar a la realidad nacional de colegios municipales. Para enfrentar dicha problemática se hace necesaria una política promocional permanente, de los establecimientos municipales; generando cartillas promocionales, coordinación entre colegios y medios de comunicación y la comunidad, presentando la oferta programática de cada colegio y medio con apoyo de financiamiento público y/o privado.

EVALUACIÓN Y CONTROL

La fase de evaluación y control inherente a todo proceso de planificación, permitirá verificar que lo programado se lleve a cabo en los términos propuestos y definidos, establecer las dificultades que se presentan y las formas de resolverlas, incorporar las experiencias positivas a futuros planes y no repetir aquellos que no dieron resultado.

Para el control de los programas de acción se utilizarán dos instrumentos propuestos por el Programa interdisciplinario de Investigación en Educación que se titulan:

- a) Ficha de seguimiento de Programas y Proyectos PADEM (copia en anexo).
- b) Ficha de monitores de Programas o Proyectos PADEM (copia en anexo).

La ficha de seguimiento se utilizará en los meses de Marzo a julio y las fichas de monitores en los meses de Marzo a Diciembre, ambos instrumentos serán aplicados por el Sr. Director del DAEM o la persona o equipo en que se delegue esta responsabilidad, con posterioridad a la aplicación de estos instrumentos se entregará un informe escrito a la autoridad edilicia con copia al Concejo Municipal.

- Conjuntamente con los instrumentos señalados se realizará una reunión con los Directores de Colegio con el objeto de analizar el PADEM 2008.
- Se solicitará un informe escrito a los Directores de escuelas o liceos relacionados con el PADEM 2008.
- Lo anterior servirá de base para la redacción del nuevo Plan de Desarrollo de la Educación Municipal.

FASES PADEM	2007					2008												
	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	
Determinación de necesidades y Visión de Futuro. "Proyectos Educativos".	X																	
Formulación PADEM 2007				X														
Presentación al Concejo Municipal del PADEM 2007				X														
Aprobación PADEM por Concejo Municipal.				X														
Enviar PADEM a Depto. Provincial de Educación.				X														
Envío de PADEM 2008 a Escuelas y Liceo.					X													
Aplicación Fichas de seguimiento a planes y programas de acción elaborado por cada colegio y equipo de gestión								X	X	X	X	X						
Reunión con directores para evaluar el PADEM 2008 Y PEI AÑO 2009 con copia al Concejo Municipal.											X	X						
Recepción de Informes escritos de cada unidad educativa PADEM 2009														X				
Informe Preliminar DAEM. PADEM 2009															X			
Informe Final presentado Dirección Provincial															X			
Presentación al Concejo Municipal del PADEM 2009															X			
Observaciones y correcciones PADEM																x		
Aprobación PADEM 2009 por Concejo Municipal.																	X	
Promoción: oferta educacional municipalizada																		X

SELECCIÓN DE INDICADORES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS DE ACCIÓN

Indicadores para el proceso de evaluación y control de los programas de acción.

ÁREA ESTRAT.	PROGRAMA DE ACCION	INDICADORES	INSTRUMENTO DE CONTROL	ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN	FECHA DE ENTREGA
Calidad de la Educación	"Perfeccionamiento Docente" y Equipos Directivos	- Diplomado: 02 para Docente aula y 01 para equipo Directivo.	- Planillas asistencia. - Informes de avances - Encuesta de evaluación personal. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.	- Directores de establecimientos y D.A.E.M.	Marzo a Diciembre
Calidad de la Educación	"Racionalización gradual y focalizada de la cantidad de alumnos por curso".	- Cantidad de alumnos de Terceros a Octavos básico en las Unidades Educativas y de 1ro a 4to en el Liceo MBE.	- Informe de Matricula. - Boletín de Subvenciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.- - Acta fiscalización	- Director Esc. Docente Téc. - Docente Téc. - D.A.E.M. - Dirección Provincial	Marzo a Diciembre
Infraestructura Educativa	"Mejoramiento de la infraestructura".	- Trabajos de remodelación en escuelas y liceo.	- Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.- - Acta fiscalización	Dir. DAEM SECPLAC Direprov	Marzo a Diciembre
Infraestructura Educativa	"Mantenimiento de la infraestructura instalada".	- Catastro de necesidades de reparación. Trabajos de mantenimiento y reparación.	- Informe de necesidades para reparación. - Registro detallado de mantenimientos y reparaciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Dir. DAEM OBRAS	Enero a Diciembre
Equipamiento Educativa	"Mejoramiento del equipamiento educativo".	- Inventario de necesidades en equipamiento. - Entrega de nuevo equipamiento a escuelas y liceo.	- Registro de equipamiento educativo - Inventario de adquisiciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Docente Téc. Dir. DAEM SECPLAC	Marzo a Diciembre
Asistencialidad	"Asistencialidad a escolares"	- Entrega de raciones alimenticias- - Entrega de asistencialidad estudiantil.	- Informe mensual de raciones. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	Equipo Multidiscip. DAEM	Enero a Diciembre
Ocupación del tiempo libre	"Potenciar las actividades de libre elección".	- Participación de alumnos en actividades extraescolares. - Atención de un 25% de la matrícula de escuelas y liceo Municipales en actividades extraescolares.	- Planillas de asistencia Ficha de seguimiento. - Informe de actas extraescolares. - Ficha de seguimiento. - Ficha de Monitoreo.-	DAEM. Docentes aula Directores, No docentes, Monitores	Marzo a Diciembre

ANEXOS

1. Elementos para la elaboración del PADEM 2008.
2. Organigrama PADEM 2008.
3. Decisiones Tomadas.
4. Decreto Dotación Docente.
5. Decreto Dotación No Docente.
6. Decreto Aprobación Presupuesto
7. Decreto Aprobación P.A.D.E.M.

ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PADEM 2008

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal es un instrumento de gobernabilidad anual de la educación municipal; es una herramienta participativa de planificación local para mejorar la gestión educativa municipal y para avanzar progresivamente hacia la satisfacción de las necesidades educativas de una comunidad culturalmente diversa.

FORMULACIÓN DEL PADEM

1.- Información necesaria para la elaboración del PADEM

- Normativa legal
- Relación PADEM y PEI unidades Educativas
- PLADECO
- Visión de futuro de la educación de la comuna

Componentes contemplados en el *Art. 4º* de la Ley N° 19.410:

- a.- Diagnóstico comunal y de cada establecimiento de dependencia municipal.
- b.- Matrícula total y tendencia desagregada por tipos de enseñanza de la comuna del año anterior.
- c.- Programas de acción. Son los objetivos para el año y las actividades necesarias para cumplir el PADEM
- d.- Conjunto de metas, entendiendo éstas como los resultados esperados de cada establecimiento y del DAEM
- e.- Personal. Dotación Docente y personal no Docente necesaria para atender la educación municipal de la comuna, identificando Función Docente, Docente directiva y técnico – pedagógica y lugar de desempeño.
- f.- Presupuesto detallado de los ingresos, gastos e inversión para la ejecución del PADEM.

2- Diagnóstico

- Conocer y comprender el concepto de Misión
- Elaborar el concepto de Misión, si no estuviera realizado.
- Determinar debilidades y fortalezas de la Educación Municipal.

- Discutir sobre las amenazas y oportunidades que afectan o benefician a la educación municipal.

3- Los Objetivos Estratégicos y las Metas

- Misión y objetivos
- Objetivos y metas
- Programas de acción y metas

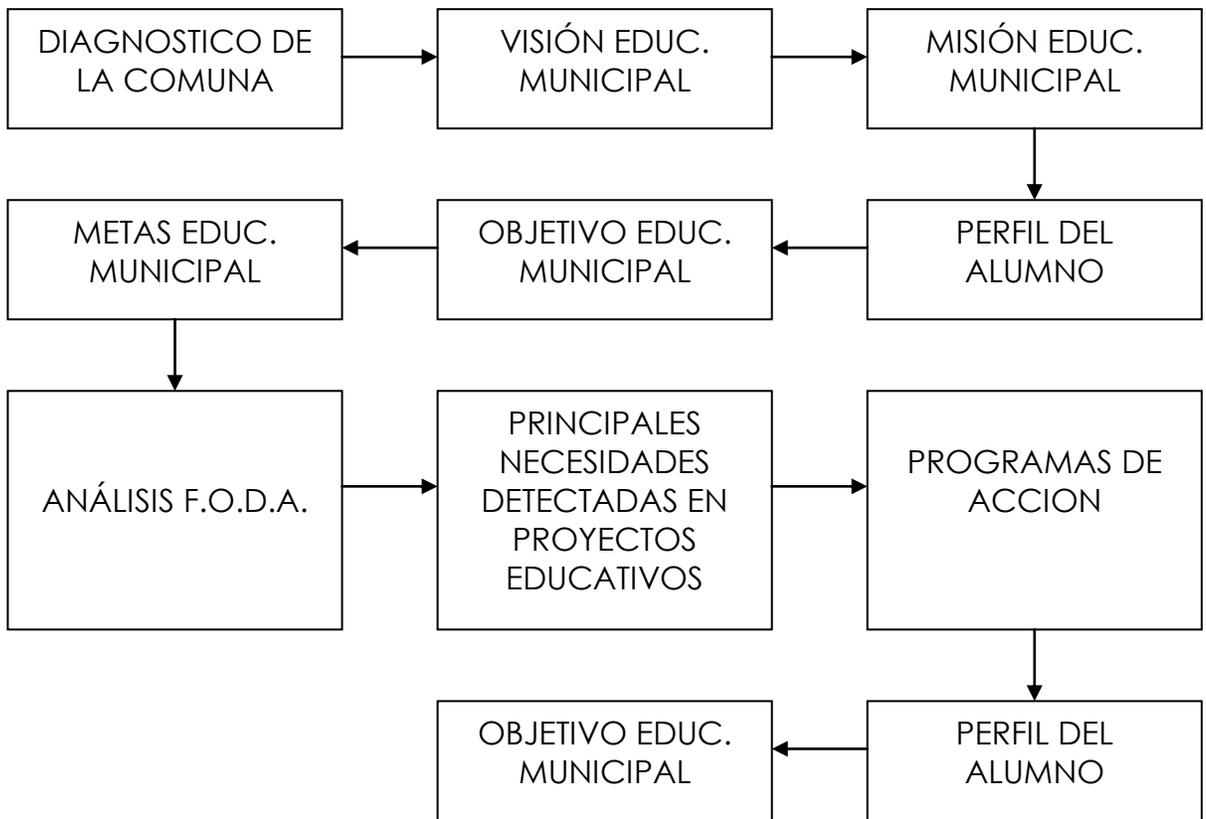
4- Recursos

- Proyección de matrícula
- Cantidad de personal: Docente y no docente
- Presupuesto para programas de acción y priorización
- Fuentes de financiamiento

5- Control de Gestión

- Monitoreo permanente
- Selección de indicadores.

PADEM 2007 - 2008



DECISIONES TOMADAS

- 1- El Equipo Psicosocial del Departamento de Educación se abocará exclusivamente al trabajo social respectivo que tiene relación directa con Alumnos, Padres y Apoderados, de las distintas Unidades Educativas Municipalizadas.
Los Programas de Becas y Otros con relación a alumnos que no pertenecen a establecimientos del Sistema municipal, deberán ser atendidos por Profesionales del establecimiento Educativo al que pertenecen.
- 2- Este DAEM contempla el apoyo de programas extraprogramáticos, que hayan sido consensuados con debida anticipación, entre los Directores y el Departamento de Educación.
- 3- Durante el año 2008 se regularizará la situación de remuneraciones de los asistentes de la Educación, relacionada con bienios.
- 4- Se hará un estudio del funcionamiento del personal de Serenía y Cuidado de Colegios, de las distintas Unidades Educativas, ante situaciones negativas que se producen durante el año, pudiendo efectuarse cambios de lugar de trabajo en forma rotativa.
- 5- Para proceder a los llamados a concurso, para proveer cargos a Contrata y Titulares de docentes directivos, técnico pedagógicos y de aula, las Unidades Educativas entregarán nombres de docentes integrantes de las comisiones calificadoras de concurso, y el D.A.E.M., deberá verificar el cumplimiento de lo señalado en el estatuto docente referente a los máximos permitidos para el Personal a Contrata.

- 6- Con la puesta en marcha de la J.E.C.D. se adecuara a lo estrictamente necesario la dotación del personal Asistentes de la Educación en los distintos establecimientos educacionales.
- 7- Se mantiene la carga de 30 horas cronológicas semanales a las Auxiliares de Párvulos, siempre que se requiera el servicio de este personal con una cantidad de alumnos sobre 25 educandos en Pre Kinder y Kinder
- 8- Las nuevas contrataciones de Asistentes de Párvulos serán por 30 horas cronológicas semanales sin perjuicio de que existan funcionarias con mayor carga.
- 9- Se considera para escuela Villa Las Playas por capacidad de sala, 30 alumnos en 1° y 2° año básico.
- 10-El Departamento de Educación en conjunto con los Directores cautelará el préstamo de Unidades Educativas y Mobiliarios.
- 11-Respecto al uso del minibús, se elaborará un programa de uso anual para dicho vehículo.Los requerimientos de otras unidades municipales deberán ser debidamente coordinadas y autorizadas por el Administrador Municipal y será facilitado dependiendo de la factibilidad; los costos de operativos de dichas peticiones no serán de cargo del D.A.E.M.
- 12-Se contempla la adquisición y renovación de equipos computacionales para las distintas Unidades Educativas.
- 13-Se apoyará en el Liceo Manuel Blanco Encalada, la implementación de las Distintas Especialidades.

14-Durante el año 2008 todo requerimiento que afecte al presupuesto y obviamente los aspectos financieros deberán necesariamente estar coordinados y ajustados previamente con la Unidad de Presupuesto de este D.A.E.M. y debidamente aprobado por el Concejo Municipal.

15- Se debe tener presente que los compromisos no pueden afectar presupuestos de años siguientes. Esta condición involucra también las horas extra-escolares y extra-programáticas las que se efectuarán con fecha máxima hasta el 30 de Noviembre del 2008.

16-El D.A.E.M. contemplará las prioridades de pago en forma mensual, según se señala:

1. Remuneraciones
2. Consumos Básicos
3. Material de Apoyo Didáctico
4. Material de Mantenimiento y Uso Corriente
5. Proyectos Educativos
6. Inversiones

17-Se debe tener presente que el D.A.E.M. velará que los requerimientos que efectúen las distintas unidades educativas se ajusten al presupuesto y disponibilidad económica.

18-Se requiere mantener la facultad sobre administración delegada de recursos a todas las unidades educativas con excepción del C.E.I.A. y Escuela José Joaquín Vallejos.

19-La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos, suministros y prestación de servicios" con su reglamento correspondiente exige que las adquisiciones y contratos de suministros se efectúen mediante el portal de Chilecompra, por lo que se hace necesario que cada establecimiento educativo refuerce su uso del Portal Chilecompras.

20-Los egresos correspondientes a personal, quedan sujetos a los ajustes que en el mes de Marzo se puedan realizar, dependiendo de la matrícula de alumnos, creación o eliminación de cursos, tanto en enseñanza básica como en enseñanza media.

21-Queda contemplada para todas las unidades educativas la dotación requerida ajustada de acuerdo a criterios técnicos, cantidad de alumnos, de cursos, capacidad de los establecimientos y obviamente financieros determinados por la subvención escolar; todo sin dejar de lado los aspectos pedagógicos.

22-Por aplicación de la Ley 20.006 de Marzo de 2005, que establece concursabilidad en los cargos de, Director de establecimientos Educativos Municipales y Director de la Administración Educación Municipal, que corresponde a nombramientos directivos anteriores a la aplicación de la Ley 19.410, se llamará a concurso para proveer o mantener los cargos de Director de Educación Municipal y Director Liceo Manuel Blanco Encalada, proceso que debe realizarse durante Diciembre 2007 hasta Febrero 2008.

23-Se mantienen los cargos de Fonoaudióloga(1) y Psicólogo(1). El Psiquiatra será de cargo Municipal y se agrega la función de orientación vocacional.

24-Se mantiene la carga máxima de 38 horas cronológicas semanales por profesor, salvo situaciones especiales coordinadas anteriormente con el sostenedor.

25- Ante la solicitud de continuidad de las docentes Sra. Enriqueta Ibáñez Inspectora General de la Escuela Manuel Orella, Sra. Fresia Robles Espinosa y Sra. Laura Gladys Delpino Núñez, la autoridad Comunal Sra.

Brunilda González Anjel, acoge positivamente por única vez dicha petición, por lo que las docentes mantienen sus cargos, hasta el 28 de Febrero del año 2009.

26- Para el periodo 2008 se mantiene el funcionamiento del C.E.I.A. en la Escuela Villa Las Playas hasta la entrega del recinto en construcción.

27-Se crea la carga horaria para cargo directivo en el D.A.E.M. con funciones de Extraescolar.

28-Se asegura la adquisición de Ropa y elementos de seguridad para el personal auxiliar de las unidades educativas, durante el 1º semestre del año 2008.

29-El feriado del personal no docente en temporada de receso escolar, se otorgará de acuerdo a negociación histórica con el gremio y asegurando el cuidado de cada establecimiento. de Lunes a Viernes. El director del Establecimiento junto al gremio elaborarán un programa de descanso del personal Asistente de la Educación.

30-El Departamento de Educación, deberá coordinar y distribuir jornada del personal Sereno con el fin de mantener resguardo de las Unidades Educativas en los Horarios y días que no haya jornada escolar. La coordinación deberá considerar el cumplimiento de la normativa laboral sobre descanso Dominical del personal y para tal efecto podrá requerir los servicios de personal con carácter esporádico, precaviendo que no haya una dependencia con el servicio.

31-Las horas que se otorguen al docente en calidad de "Contrata" y que correspondan a actividades extra-escolares y extra-programáticas sean de aula puedan ser designadas entre los meses de Marzo y Noviembre.

En Esta categoría se entienden Horas para Pre Universitario – Extraescolares – talleres, otras similares.

32-Durante el año se deberá efectuar un concurso público para proveer cargos docentes que permitan equilibrar el máximo de un 20% de horas a contrata.

33-Con el fin de contar con la información correspondiente para los concursos públicos docentes, las unidades educativas deberán entregar al mes de diciembre anterior a la vigencia de este PADEM las comisiones calificadoras de concurso para cada función docente, indicando nombre de docente titular y reemplazante.

34-Para el año 2008, se contempla la implementación de un nuevo Proyecto T.E.L (Tratamiento Especifico del Lenguaje) en la escuela Villa Las Playas.

35-Las unidades educativas deberán entregar a este D.A.E.m las necesidades y requerimientos para la confección del Plan de compras.

36-La unidad de control interno municipal dentro de sus atribuciones ha requerido la confección de Matriz de riesgo, la que involucra tanto a la administración del departamento de educación, como a las unidades educativas. Razón por la cual el DAEM, presentará un plan de capacitación para las distintas unidades educativas.

37-Se contempla la contratación de Colaboradores de Aula, en todos los cursos del primer ciclo básico y primer nivel medio. Todo esto, con aportes municipales y pagados a través del sistema honorarios municipales.

- 38-Se contempla la contratación a plazo fijo, de profesora Diferencial para la escuela Byron y Liceo Manuel Blanco Encalada.
- 39-Se postulará proyecto de mejoramiento de la Educación, para mejoramiento de la implementación de comedores, salas de clases y mejoramiento de gimnasio.
- 40-Se premiará a los Establecimientos Municipales urbanos y no adulto con el más alto porcentaje (sobre el 90%) de asistencia a Noviembre 2008 (\$500.000). Cada Unidad Educativa deberá establecer un reglamento para el gasto de los \$500.000, los que deberán ser orientados a la compra de equipamiento del establecimiento educacional.
- 41-Se entregará estímulos por asistencia a cada colegio, a los cursos municipales de colegios urbanos y no adultos que obtengan sobre el 90 % de asistencia a Noviembre del 2008, para ello se entregará tres lugares por cada unidad educativa: primer lugar \$300.000; segundo lugar \$200.000, tercer lugar 100.000.
- 42-Se aprueba el beneficio del bienestar para el Gremio de Codocente debidamente financiado con traspasos municipales y cuyo reglamento deberá ser sancionado por el Concejo Municipal.